



PLAN MUNICIPAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19

CARLOS MARIO MARIN CORREA Alcalde CARLOS HUMBERTO OROZCO TÉLLEZ Secretario de Salud

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 18 DE MARZO DE 2022 VERSIÓN 4

ALCALDÍA DE MANIZALES





PLAN MUNICIPAL DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19

LEIDY LISBETH MORENO MEZA
Jefe Unidad Salud Pública
ROSALBA LORENA GONZALEZ ARIAS
Coordinadora Programa Ampliado de Inmunizaciones
ANGELA MARIA NIETO NOREÑA
Coordinador Vacunación contra COVID19
JOSE DANIEL ROJAS PATIÑO
Profesional de Apoyo- Vacunación COVID-19
MANUELA OCAMPO CATAÑO
Profesional de Apoyo- Vacunación COVID-19
ANA CAROLINA CARDONA QUICENO
Profesional de Apoyo – Vacunación COVID19

Equipo de Apoyo

HAROLD CORREDOR
Profesional - Sistemas de Información
RUBEN OBANDO
Auxiliar de Apoyo – Vacunación COVID19
JUAN ESTEBAN ORTIZ
Auxiliar de Apoyo – Vacunación COVID19
JULIANA ANDREA DUQUE
Auxiliar de Apoyo – Vacunación COVID19

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA 18 DE MARZO DE 2022 VERSIÓN 4

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co



Página 3 de 91



CONTENIDO

INTRODUCCION	6
OBJETIVOS	8
1. POBLACIÓN OBJETO	9
2. FUNCIONES DE CADA ACTOR	13
3. MICROPLANEACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19	19
3.1. EQUIPO PARA LA GESTIÓN	19
3.1.1 ESQUEMA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL ENTE TERRITORIAL	19
3.2. METAS	24
3.3. CAPACIDAD INSTALADA: RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	26
3.4. PROCESO DE VACUNACIÓN	28
ESQUEMA DE LA RUTA	28
TÁCTICAS DE VACUNACIÓN	31
VACUNACIÓN INTRAMURAL O INSTITUCIONAL	31
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA LA VACUNACIÓN INTRAMURAL	32
VACUNACIÓN POR MICRO CONCENTRACIÓN	32
VACUNACIÓN EN EQUIPOS MÓVILES FUNCIONALES (UNIDAD MÓVIL)	33
VACUNACIÓN DOMICILIARIA.	33
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON HABILITACIÓN PARA LA VACUNACIÓN DOMICILIARIA	36
VACUNACIÓN EXTRAMURAL	37
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN COVID19 EN MODALIDAD EXTRAMURAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL	
MUNICIPIO	37
ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA	41
4. CADENA DE FRÍO	44
TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA	45

ALCALDÍA DE MANIZALES





RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO	45
DISTRIBUCIÓN DEL BIOLÓGICO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS VACUNACIÓN	DE 46
SEGUIMIENTO AL MOVIMIENTO DE BIOLÓGICO	48
SEGUIMIENTO Y REPORTE DE DOSIS PÉRDIDAS:	48
5. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A EVENTOS ADVERSOS POSTERI A LA VACUNACIÓN	OR 51
5.1. PLAN DE CRISIS - FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS	52
5.2 RUTA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS POR REACCION ALÉRGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA VACUNA PARA COVID	ES 58
5.3 VACUNACIÓN SEGURA	60
5.4 REPORTE EN PLATAFORMA VIGIFLOW	63
6. SISTEMA DE INFORMACIÓN	65
6.1 REPORTE NOMINAL	65
6.2 REPORTE CONSOLIDADO DE DOSIS	67
6.3 INFORME DE JORNADAS DE VACUNACIÓN	69
6.4 REGISTROS DE CONTROL	70
6.6 APLICATIVOS PARA SEGUIMIENTO DE GRUPOS POBLACIONALES	74
7. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMAN	O 76
8. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD	78
9. PLAN DE COMUNICACIONES VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19	80
LÍNEAS DE INFORMACIÓN PARA LA VACUNACIÓN CONTRA COVID19 ASEGURADORAS.	82
10. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN	84
10. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL	88
11. PRESUPUESTO	89
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	90





INTRODUCCIÓN

El mundo conoce hacia finales del año 2019, la emergencia sanitaria por contagio del virus SARS- CoV-2; después de dos años con millones de muertes, nuevas olas de contagio y variantes, Colombia, al igual que en el resto del mundo, continúa haciendo frente a los retos del virus. Los muchos retos que se han ido superando paso a paso, con la evolución de la pandemia a nivel mundial, han sido desde la contención de la población, educación en medidas de bioseguridad y la adquisición, distribución, e implementación de estrategias que permitan la vacunación efectiva a toda la población.

Siendo esto un desafío para Colombia, se diseña un Plan Nacional de vacunación contra la Covid-19, adoptado mediante el Decreto 109 de 2021, modificado posteriormente por los Decretos 404, 466, 630 y 744, estableciendo los lineamientos operativos, técnicos y metodológicos para el proceso de vacunación, entendido por 2 fases y 5 etapas, mediante la Resolución 430, la cual fue actualizada por las resoluciones 1151, 1379, 1866 y 2389 del Ministerio de Salud, constituyéndose en esta dos últimas, la inmunización para todos los habitantes del territorio nacional a partir de los 3 años de edad y los refuerzos a partir de los 18 años.

La ciudad de Manizales, en coherencia con el Plan Nacional de Vacunación establece el Plan Municipal de Vacunación contra la COVID – 19. Sin embargo y debido a la rápida evolución del conocimiento sobre el virus y sobre el manejo de la enfermedad, así como también los lineamientos y alcance de los biológicos, se debe estar realizado una constante actualización técnica y metodológica, para la vacunación contra el COVID-19, la cual es promovida desde el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la evolución de la pandemia y la evidencia científica de la vacuna.

La misma va de la mano con el comportamiento de las coberturas de vacunación, la dinámica de vacunación en relación a la demanda del servicio, la generación de estrategias complementarias que acerquen la vacuna a la población, la disponibilidad de IPS y equipos vacunadores y las prioridades en información y comunicación.





Por lo anterior, en esta cuarta versión del Plan Municipal de Vacunación contra COVID-19, se actualizan los objetivos, se describe la población objeto, y se entrega una detallada descripción de la logística de la vacunación, estrategias operativas, de control e información, articulación intersectorial y la farmacovigilancia de las vacunas.

Página 7 de 91



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Definir actividades y estrategias técnicas y operativas para mantener el avance de la vacunación contra la Covid-19 en el municipio, en articulación con los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, autoridades locales y sectores sociales, que permitan seguir logrando la protección de la población, la reducción de la morbilidad grave y la mortalidad específica por Covid-19.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y monitorear en conjunto con IPS y aseguradoras la población objeto de vacunación contra la Covid-19, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y avance de las coberturas
- 2. Describir las funciones específicas de cada actor, en el desarrollo de la vacunación Covid-19, mediante los lineamientos establecidos por el MSPS y los procesos y procedimientos establecidos por el ente territorial en la implementación, monitoreo y evaluación del Plan Nacional de Vacunación.
- 3. Establecer el protocolo de cadena de frío, movimiento y pérdida de biológicos, con el objetivo de garantizar la eficacia de las vacunas.
- 4. Fortalecer el desarrollo de capacidades y acciones de seguimiento al cumplimiento de lineamientos en los actores institucionales, mediante la asistencia técnica y administrativa realizada por el ente territorial.
- Definir esquema de detección, reporte, seguimiento y análisis al comportamiento epidemiológico de los eventos relacionados con la seguridad de los biológicos y casos especiales, según avance de la vacunación
- 6. Socializar los mecanismos de información y comunicación, sobre la vacunación Covid-19 en el Municipio y red institucional.
- 7. Identificar el proceso del sistema de información en vacunación contra la covid19, de acuerdo al flujo de la información, calidad de datos y disponibilidad de herramientas locales y nacionales.





1. POBLACIÓN OBJETO

De acuerdo con la evolución de la pandemia y las evidencias científicas de los biológicos, el Ministerio de Salud y Protección Social, ha venido actualizando los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra COVID-19, los cuales han transitado así:

- Decreto 109 del 29 de enero de 2021: Adopta el Plan Nacional de Vacunación contra la Covid-19, y establece la población objeto, proceso de vacunación progresivo, bajo el esquema de 2 fases, distribuidas en 5 etapas, esquema de clasificación de la población a vacunar según las diferentes etapas, considerando como eje central, los criterios de priorización relacionados con la edad, comorbilidades y riesgo de contagio.
 - a. FASE 1 ETAPA 1.
 - i. Talento humano en salud
 - ii. Población de 80 años y más
 - b. FASE 1- ETAPA 2:
 - i. La población entre los 60 y los 79 años
 - Todo el talento humano, profesionales de la salud, los médicos tradicionales, sabedores ancestrales y promotores comunitarios en salud propia y
 - iii. Los estudiantes de pregrado de programas técnicos, tecnológicos y universitarios, de ciencias de la salud que en el momento de la vacunación se encuentren en práctica.
 - FASE 1- ETAPA 3:
 - i. La población entre 16 y 59 años, con comorbilidades establecidas,
 - ii. Los agentes educativos, madres y padres comunitarios vinculados a los servicios de primera infancia, identificados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, y cuidadores institucionales,





- iii. Los docentes, directivos docentes y personal administrativo de los centros de educación inicial, preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media,
- iv. El talento humano encargado de la atención y el cuidado de adultos mayores institucionalizados
- v. Los cuidadores de adultos mayores en atención domiciliaria
- vi. El personal activo, reserva y en proceso de formación en las escuelas de formación, de las Fuerzas Militares de Colombia, de la Policía Nacional de Colombia
- vii. El personal de la fiscalía general de la Nación con funciones de policía judicial
- viii. La guardia indígena y guardia cimarrona
- ix. El talento humano de las funerarias, centros crematorios y cementerios, que manipulan cadáveres.

c. FASE 2- ETAPA 4:

- La población privada de la libertad que esté cumpliendo su condena o medida de aseguramiento en la modalidad intramural
- ii. Personal de custodia y vigilancia de la población privada de la libertad y personal encargado del suministro de alimentación al interior de los establecimientos de reclusión
- iii. Personal de la Fiscalía General de la Nación dedicada a la custodia y vigilancia de los internos en las celdas transitorias a cargo de la Fiscalía General de la Nación
- Los Bomberos de Colombia
- v. Los socorristas de la Cruz Roja Colombiana Los socorristas de la Defensa Civil
- vi. Los habitantes de calle identificados por las alcaldías municipales





- vii. Los controladores aéreos y los bomberos aeronáuticos
- viii. Los pilotos y auxiliares de vuelos internacionales
- d. FASE 2 ETAPA 5:
 - i. Población de 16 años y más que no se encuentra en las poblaciones indicadas en las etapas, 1, 2, 3 y 4. Se mantendrá el orden de aplicación comenzando con los adultos entre 50 y 59 años, hasta llegar a los jóvenes y adolescentes que se encuentran dentro de la población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra COVID-19.
- Decreto 630 del 9 de junio de 2021: amplía el rango de la población objeto desde los 12 años.
- Resolución 1379 del 7 septiembre de 2021: plantea actualizaciones como la aplicación de la dosis de refuerzo (3ra dosis) a población especial, personas con inmunosupresión, ya sea por afección médica o tratamientos inmunosupresores.
- Resolución 1426 del 15 de septiembre de 2021: refuerzo de la vacuna para mayores de 60 años, aprobación de la administración de la vacuna Pfizer para gestantes desde la semana 12 y durante los 40 días postparto y refuerzo para la población priorizada, a partir de los 12 años en adelante con condición clínica establecida.
- Resolución 1866 del 19 noviembre de 2021: autorización de administración de vacuna Sinovac, en población pediátrica, (desde los 3 años). Refuerzo con vacunas heterólogas y homólogas, según disponibilidad. Refuerzo para personas mayores de 50 años, luego de 4 meses de haber completado el esquema. Administrar segunda dosis a personas recuperadas de Covid-19, a partir del día 30.
- Resolución 2389 de 29 de diciembre del 2021: Refuerzo en personas, desde los 18 años hasta los 49 años, una vez transcurrido los 4 meses de cumplimiento de su esquema de vacunación inicial, independientemente de la etapa de priorización.





 Resolución 419 de 18 de marzo de 2022. Autorización de segundas dosis de refuerzo para población con inmunosupresión, bajo recomendación médica.

Por lo anteriormente descrito, la población objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID-19 a la fecha son los habitantes del territorio nacional, de 3 años de edad en adelante, que para el Municipio de Manizales según la proyección DANE, corresponde a un total de 440.109 personas, ejercicio que se ha implementado bajo la siguiente línea de tiempo.

VACUNA	19/02/21	03/03/21	09/03/21	27/03/21	23/04/21	30/04/21	27/05/21	31/05/21
	INICIO DE LA ACUNACIÓN				APERTURA			
Н	TALENTO HUMANO EN SALUD	>80 AÑOS CPM	80 AÑOS Y MÁS	70 – 79 AÑOS	65 – 69 AÑOS	60 – 64 AÑOS	55 – 59 AÑOS	50 – 54 AÑOS
02/0	06/21 05/	/06/21	/06/21	0/08/21	26/08/21	19/10/21	31/10/21	22/03/22
45 – AÑC			89 AÑOS GES BILIDADES	STANTES	12 – 14 AÑOS	INICIO DOSIS DE REFUERZO	03 – 11 AÑOS	INICIO 2DAS DOSIS DE REFUERZO
				APERTUR	A			





2. FUNCIONES DE CADA ACTOR

ENTE TERRITORIAL

- Elaborar la micro planeación del plan municipal de vacunación contra la COVID19.
- Conformar el equipo de trabajo con talento humano idóneo, capacitado y suficiente
- Desarrollar periódicamente el comité para el seguimiento en la implementación de los lineamientos técnicos y operativos de la vacunación contra el contra el COVID-19.
- Adaptar e implementar los lineamientos técnicos y operativos, proporcionados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Coordina y ejecuta los comités técnico y epidemiológico, según
- Realizar abogacía y posicionamiento en la agenda política.
- Coordinar el desarrollo de estrategias y tácticas de vacunación, en articulación con otras instituciones.
- Realizar asistencia técnica a los actores del proceso de vacunación, con herramientas de evaluación, que se operativiza mediante las siguientes listas de chequeo.
 - Lista de chequeo a Instituciones Prestadoras de servicios de Saludhttps://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/LISTA%20DE%20CHEQUEO%2 0IPS%20-VACUNACI%C3%93N%20CONTRA%20LA%20COVID(3).pdf
 - Lista de Chequeo para la verificación de cumplimiento de lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra la COVID-19 en entidades responsables del aseguramiento - EAPB https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/Lista%20de%20Chequeo%20-EAPB.pdf
 - Lista de chequeo en puesto de vacunación https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/Lista%20de%20chequeo%20vac unaci%C3%B3n%20contra%20cla%20COVID-19.%20Operativa.pdf
- Monitorear el plan operativo de vacunación en coordinación con las IPS, EPS v demás actores
- Elaborar y ejecutar un plan de capacitación, según las necesidades encontradas con cada actor que participa en la vacunación contra la Covid-19.
- Almacenar, custodiar, distribuir y verificar el manejo adecuado de los biológicos e insumos

ALCALDÍA DE MANIZALES





Alcaldía de Manizales

- Analizar, verificar y monitorear los ESAVI- y errores programáticos, presentados, durante el proceso de vacunación.
- Coordinar en conjunto con los actores la distribución de las instituciones en el marco de las diferentes estrategias de vacunación a implementar
- Verificar las condiciones de habilitación de los prestadores de servicios de salud identificados en el territorio
- Realizar el cálculo de necesidades de talento humano, vacuna e insumos de la vacunación contra el COVID-19.
- Garantizar el monitoreo permanente de las condiciones de almacenamiento y cadena de frío, de los biológicos, con instrumentos debidamente calibrados, según lo indicado, en el Manual Técnico Administrativo del PAI, tomo N° 7.
- Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de frío, así como contar con los equipos calibrados para el control de temperatura (refrigeración) y humedad relativa.
- Reportar al final de cada jornada de vacunación, cualquier eventualidad referente a la pérdida de biológico o insumos.
- Realizar seguimiento para el correcto y exclusivo uso de los bienes e insumos que sean entregados por el Gobierno Nacional, dando cumplimiento al artículo 63-102 de la Constitución política de Colombia.

INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SALUD

- Participar en la mesa de coordinación permanente conformada y liderada por la entidad territorial y la Secretaría de Salud de Manizales.
- Realizar el cálculo de necesidades de talento humano, vacuna e insumos de la vacunación contra el COVID19 según corresponda.
- Garantizar la contratación de los equipos vacunadores para jornadas de vacunación intramural o extramural de acuerdo con la capacidad instalada.
- Capacitar y actualizar al talento humano en salud, acorde con los lineamientos técnicos y operativos del MSPS.
- Entrenar al talento humano en salud, para identificar posibles reacciones alérgicas que requieren respuesta inmediata.
- Coordinar con las entidades responsables del aseguramiento la actualización de los datos de residencia y de contacto de los usuarios objeto de la vacunación
- Cumplir las instrucciones del Ministerio de Salud y Protección Social, relacionadas con el reporte de novedades del personal de salud y de apoyo logístico que se presenten durante cada período de información





- Asegurar un sitio de vacunación exclusivo para la COVID19. La estructura puede ser ajustada de acuerdo con las características del área o lugar donde se vaya a establecer el punto de vacunación, garantizando el cumplimiento de las medidas de bioseguridad
- Elaborar el plan de acción de la aplicación de la vacuna que incluya la micro planificación de la vacunación contra el COVID19 en conjunto con los actores, según la población objeto, los objetivos, las estrategias, y tácticas de vacunación, realizando el cálculo de talento humano requerido, el presupuesto y las actividades por componente
- Realizar demanda inducida de vacunación contra el COVID19, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como llamadas telefónicas, mensajes de texto, mensajería instantánea, correo electrónico, garantizando la salvaguarda de la información y la protección de los datos personales.
- Coordinar las acciones de vacunación contra el COVID19 con los centros de larga estancia para personas adultas mayores, personas privadas de la libertad, ICBF, entre otros.
- Desarrollar las estrategias y tácticas de vacunación acordadas con las entidades responsables del aseguramiento y entidades territoriales, teniendo en cuenta el enfoque diferencial para grupos vulnerables y grupos étnicos.
- Monitorear la productividad y el rendimiento del vacunador para evaluar capacidad instalada.
- Almacenar y custodiar los biológicos cumpliendo las normas establecidas del correcto funcionamiento de la cadena de frío.
- Garantiza la gestión adecuada de los residuos, en las diferentes etapas de recolección, tratamiento, procesamiento y disposición final. La normatividad se enmarca en los decretos 2676-1669 de 2000, 4126 de 2005 y la Resolución 1164 de 2002 del Ministerio de Salud y Medio Ambiente y también según manual Técnico y Administrativo del PAI tomo 6.
- Amparar mediante póliza de seguro todo riesgo las vacunas e insumos para la vacunación contra el COVID19 mientras estos estén bajo su custodia.
- Distribuir el biológico a sus vacunadores según meta día, de acuerdo con las normas de cadena de frío.
- Garantizar los elementos de protección personal para el equipo de vacunación y de red de frío.
- Elaborar, socializar y garantizar el protocolo y ruta de atención, al servicio de urgencias para los usuarios que así lo requieran.





Alcaldía de Manizales

- Garantizar técnica y financieramente el funcionamiento del sistema de información, en cada uno de los niveles conforme a las responsabilidades establecidas por el MSPS.
- Cargar la información al aplicativo PAIWEB, hasta 24 horas desde la aplicación y consolidar la información en los formatos diseñados para la vacunación contra el COVID19. De no ser posible realizarlo en su institución, deberá realizar las gestiones pertinentes para que la información sea cargada en el aplicativo PAIWEB desde otro punto que cuente con la conectividad requerida para dicho proceso y que esta se mantenga actualizada
- Cargar la información generada al finalizar las jornadas de vacunación, en la plataforma SICAPS v SISPRO.
- Garantizar la confidencialidad de la información de los usuarios vacunados.
- Garantizar que su red prestadora de servicios de cumplimiento a la Circular N° 044 del 19 de noviembre de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Dar cumplimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios, frente al manejo de los residuos que genere el procedimiento de vacunación y actualización de
- acuerdo con los sitios de expansión y a los residuos generados por la red de
- Realizar la facturación y envío de soportes definidos para el pago del servicio.
- Garantizar el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos de frío, así como contar con los equipos calibrados para el control de temperatura (refrigeración) y humedad relativa.
- Contar con planta eléctrica con transferencia automática y garantizar el combustible para su funcionamiento.
- Detectar los ESAVI graves y garantizar la atención integral en salud, y notificar en la plataforma de SIVIGILA
- Detectar los EAPVA y errores programáticos, garantizar la atención en salud cuando sea requerido y notificar en la plataforma VIGIFLOW.
- Implementar las acciones de información en salud y educación y comunicación para la salud acerca de la vacunación contra la COVID19, cumpliendo medidas de accesibilidad y adaptabilidad, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Garantizar los apoyos y ajustes razonables para que las personas accedan según el enfoque diferencial a la vacunación sin barreras físicas, comunicacionales y actitudinales





Alcaldía de Manizales

- Garantizar la aplicación de las segundas dosis refuerzos con la vacuna del mismo laboratorio que se aplicó en la primera dosis dentro del tiempo establecido para éste.
- Participar con la entidad territorial en la implementación y socialización del plan de seguridad local para la custodia de la vacuna.
- Cumplir con los requisitos establecidos en el cumplimiento de la ruta de vacunación, para la vacunación intra y extra -mural.

ENTIDADES DE ASEGURAMIENTO.

- Coordinar y articular la estrategia de vacunación con el ente territorial considerando el enfoque diferencial en salud, de acuerdo con las poblaciones y sus territorios.
- Participar en la mesa de coordinación permanente conformada por la entidad territorial del orden departamental y municipal, con el fin de organizar las acciones a ejecutar del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID19.
- Actualizar permanentemente las bases de datos de sus afiliados, entre otros el lugar de residencia actual, número de contacto, correo electrónico y reportar novedades a través de los mecanismos de actualización de aseguramiento establecidos en la normatividad vigente.
- Notificar a la entidad territorial y a los prestadores de servicios de salud su población asignada.
- Coordinar con la entidad territorial la asignación de los prestadores de servicios de salud que cumplan con los requisitos para la vacunación contra el COVID19
- Fortalecer alianzas estratégicas entre EPS y prestadores de servicios de salud para la implementación y el desarrollo de las acciones de la vacunación contra el COVID19
- Participar activamente en el proceso de vigilancia, reporte, revisión y evaluación de los ESAVI.
- Garantizar la prestación integral del servicio a través de su red prestadora en caso de presentarse un ESAVI.
- Verificar que la IPS vacunadora de su red de servicios, cuente con el contrato o convenio para el transporte asistencial del paciente ante posible reacción adversa por la vacuna y en caso contrario, establecer alianzas para garantizar dicha atención.
- Garantizar la prestación integral del servicio a través de su red prestadora, en caso de presentarse un ESAVI.
- Formular planes de información, educación, comunicación y difusión para su población afiliada acerca de la vacunación contra el COVID-19, cumplimento



Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co





medidas de accesibilidad y adaptabilidad, conforme a los lineamientos de este Ministerio.

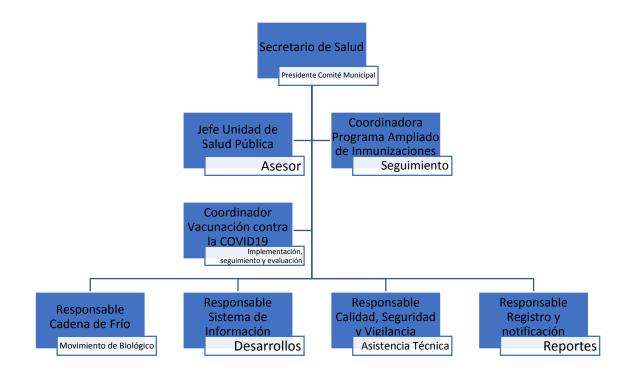
- Realizar junto con los prestadores de servicios de salud y la entidad territorial la micro -planificación para la ejecución de la vacunación contra el COVID19.
- Garantizar que su red prestadora de servicios cuente con capacidad de respuesta y personal capacitado para el desarrollo de la vacunación contra el COVID19
- Garantizar que su red prestadora de servicios de cumplimiento a la Circular N°44 del 19 de noviembre de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Realizar demanda inducida a las personas que no logren contactar o no acudan a sus citas.
- Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas de vacunación a la población afiliada, según grupo poblacional.
- Realizar seguimiento a la población afiliada vacunada inadvertidamente en estado de gestación
- Realizar demanda inducida, a usuarios identificados como no vacunados.
- Realizar proceso de seguimiento, para verificar que su población asegurada, tenga los esquemas completos de vacunación.
- Garantizar la actualización de la información sobre la vacunación de los habitantes del territorio nacional vacunados en el extranjero, en el sistema de información nominal PAIWEB.





3. MICROPLANEACIÓN DE LA VACUNACIÓN CONTRA LA COVID19

3.1. EQUIPO PARA LA GESTIÓN



3.1.1 ESQUEMA DEL EQUIPO DE TRABAJO DEL ENTE TERRITORIAL

ROL	NOMBRE	CORREO	FUNCIONES
Coordinador a PAI	Lorena González	lorena.gonzalez @manizales.go v.co	 Apoyar el proceso de implementación de la vacunación contra COVID19 (en términos de planeación, seguimiento y evaluación). Participar en el comité municipal para la implementación y seguimiento al proceso de vacunación contra COVID19. Liderar el proceso de vacunación de Esquema Regular y Campañas adicionales que promueva el Ministerio de Salud y Protección Social.







ROL NOMBRE CORREO **FUNCIONES** planeación Coordinación y Angela Nieto Liderar proceso de vacunacioncovi el seguimiento actualización de lineamientos técnicos d19manizales@ operativos según directriz de MSPS -DTSC gmail.com con los diferentes actores del proceso, brindando asistencia técnica en los diferentes componentes del Plan. Coordinar y monitorear vacunación, en conjunto estrategia de aseguradoras-IPS, y acciones de educación en vacunación. Gestionar respuestas a organismos de control y población en general. Liderar el desarrollo de los comités técnicos y epidemiológicos relacionados con el proceso de vacunación Covid-19. Coordinar sesiones de trabajo que permitan evaluar el cumplimiento, e interacción de los diferentes componentes del PMV, generando retroalimentación interna e institucional. Monitorear el comportamiento de coberturas de vacunación, realizando seguimiento a las metas por asegurador Responsable Manuela reddefriomaniza Liderar el proceso de recepción, custodia y de cadena de entrega de biológico contra la Covid19 Ocampo les@gmail.com frío y Coordinar la distribución de biológico y movimiento de programación de entrega y traslado según se biológico requiera. Gestionar suficiencia de insumos Realizar los reportes e informes movimiento de biológico del municipio. Realizar el cargue a la plataforma nominal PAIWEB. 2.0 Evaluar el movimiento de biológico Coordinar y supervisar el proceso de pérdidas de biológicos. Realizar seguimiento y control de la vacuna según fecha de vencimiento. Generar inventario de vacunas e insumos. Apoyar procesos de toma de temperatura y gestión del cuarto frío.



		1 1 /				
Δ		CID.	do	$M \supset$	nizal	00
	ıvaı	ula	ue	I'Ia	HLEGI	123

ROL	NOMBRE	CORREO	FUNCIONES
Responsable de calidad, vigilancia y seguridad.	Ana Carolina Cardona Quiceno	coronavirus@m anizales.gov.co	 Lidera el proceso de asistencia técnica a las IPS, EAPB y demás actores participantes, en la implementación del plan de vacunación. Desarrollar acciones de trabajo intersectorial, que permitan coordinar, operativizar, monitorear y evaluar el avance del plan nacional de vacunación a nivel local, en conjunto con los diferentes sectores involucrados u objeto del proceso de vacunación. Realizar actividades de capacitación para el desarrollo de capacidades, al talento humano en salud, actores vinculados al proceso y comunidad en general. Desarrollar de coordinación, seguimiento y evaluación al proceso operativo del plan municipal de vacunación en articulación de IPS y demás actores, así como la atención de PQR Apoyar acciones de coordinación logística y planeación operativa en articulación con la
Registro y notificación	José Daniel Rojas	vacunacióncovid 19manizales@g mail.com	 red de vacunación Liderar el proceso de consolidación de reportes diarios de vacunación generados por IPS y la respectiva notificación a nivel local y departamental- validación diría de disponibilidad de biológico en coordinación con el área de programación. Apoyar la implementación de los registros y fuentes de información liderados por MSPS, DTSC, SSPM, en coordinación con las IPS y aseguradora. Apoyar la consolidación de la información y reportes a organismos de control y población en general. Verificar la calidad del dato generado por las IPS, y adelantar acciones de retroalimentación. Sistematizar periódicamente, la información en las diferentes herramientas, de la SSPM. Apoyar en la actualización, desarrollo, y seguimiento del Plan de acción, para la implementación, del Plan Municipal de vacunación y en la construcción del informe epidemiológico.



	ía d		

ROL	NOMBRE	CORREO	FUNCIONES
Sistema de información	Harold Corredor	corredor391010 @hotmail.com	 Realizar orientación y soporte permanente a las EAPB, IPS y demás actores del plan municipal de vacunación, en el componente de sistemas de información del programa ampliado de inmunizaciones a través de la administración de los diferentes aplicativos disponibles para la gestión del programa (paiweb 2.0, registros diarios de vacunación, sicaps, sispro, etc.). Apoyar el desarrollo de aplicaciones y tablero de control, para el monitoreo de las coberturas de vacunación contra el covid19, manteniendo actualizado el reporte global y específico según variables, y apoyando el monitoreo del proceso de cargue y reporte de los registros de vacunación en coordinación con las IPS vacunadoras. Apoyar la verificación de la calidad de la información y procesos de consolidación según estrategias implementadas Apoyar los procesos de cruce de base de datos de población afiliada y vacunada como estrategia de monitoreo a las coberturas de vacunación
Referente de vigilancia epidemiológica	Gloria Lucia Pava Ana Carolina	gloria.pava@man izales.gov.co coranavirus@ma	 Canalizar las notificaciones de ESAVI Realizar capacitación en ESAVI a los profesionales de vigilancia epidemiológica Analizar el comportamiento de las ESAVI Coordinar unidades de análisis de acuerdo
	Cardona Quiceno	nizales.gov.co	con los casos reportados Apoyar el reporte, análisis, seguimiento y notificación de eventos adversos posterior a la vacunación, casos especiales, vacunación inadvertida, errores programáticos, entre otros, de acuerdo a los lineamientos y generar los respectivos planes de mejoramiento, y actividades de seguimiento a nivel local e institucional Participar en el desarrollo de comités técnicos y epidemiológicos relacionados con el proceso de vacunación COVID19
Responsable de la red de frío – Programa	Juliana López	juliana.lopez@ manizales.gov. c o	 Recepcionar las vacunas e insumos Almacenar y monitorear la red de frío Calcular las necesidades de vacuna e insumos
regular			Distribuir la vacuna.Mantener el inventario de vacunas diario.

ALCALDÍA DE MANIZALES





ROL	NOMBRE	CORREO	FUNCIONES
Equipo de apoyo al proceso de vacunación Covid19.	Juliana Duque Juan Esteban Ortiz Rubén Obando	coronavirus@ma nizales.gov.co	 Realizar el seguimiento al movimiento de vacunas y pérdidas Gestionar la disponibilidad de vacuna e insumos Apoyar el proceso de vacunación contra la covid19, según necesidad Apoyar el proceso de seguimiento y toma diaria de temperatura, así como el acompañamiento a la entidad designada para las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo del cuarto frío. Consolidar y verificar calidad del dato a los registros diarios de vacunación Brindar atención e información a la población en general mediante los canales habilitados por la entidad Realizar gestión y seguimiento a las solicitudes canalizadas en la SSP en relación a la vacunación covid19 Realizar actividades de demanda inducida y búsqueda activa de la población objeto de
			vacunación o Apoyar actividades logísticas y operativas en vacunación
Referente del plan de comunicaciones	Lina Vanessa Ramírez	comunicacionesalu dmanizales@gmail .com	 Coordinar y editar los contenidos informativos de acuerdo al manual de estilo editorial de la unidad de divulgación y prensa de la Alcaldía de Manizales. Articular con los medios de comunicación para informar y educar a la población. Monitorear medios de comunicación y redes sociales de la información sobre la vacuna. Evaluar estrategias de comunicación utilizadas para aumentar la aceptación y las coberturas de vacunación. Realizar campañas para contrarrestar las falsas noticias sobre vacunación y/o la publicidad de los movimientos antivacunas.



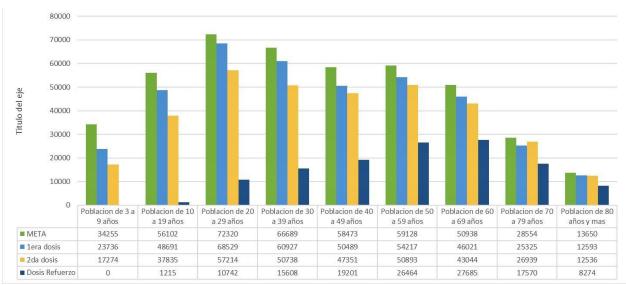


3.2. METAS

Tomando como referencia los avances del Plan Nacional de Vacunación y la cobertura poblacional a mayores de 3 años, el Municipio de Manizales tiene como meta según Población DANE un total de 440.109 personas objeto y según afiliación al sistema de salud a corte 31 de enero de 2022 un total de 443.722.

A corte 15 de marzo de 2022, Manizales ha aplicado un total de 825.025 dosis, las cuales permiten consolidar 390.528 personas con inicio de esquema, 343.824 con esquema completo y 126.759 con dosis de refuerzo, y un comportamiento de coberturas por decenio de la siguiente manera:

Coberturas de vacunación, por decenio, Manizales, 2022



Fuente. SICAPS - Reporte diario de vacunación contra la Covid19. SSP

Bajo este comportamiento, se hace necesario definir estrategias para identificar por grupo etario la población a vacunar según esquema de vacunación, disponibilidad de biológicos y lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y Protección Social.

De acuerdo a lo anterior, y sumado al avance en coberturas de vacunación Covid19, a corte 12 de marzo, el Municipio tiene 49.663 personas pendientes por iniciar esquema y 96.654 por finalizarlo con la aplicación de la segunda dosis.

ALCALDÍA DE MANIZALES





EDAD	META	DOSIS COMPLE TA	PENDIENTE POR VACUNAR
Población de 3 a 9 años	34255	17232	10528
Población de 10 a 19 años	56102	37814	7314
Población de 20 a 29 años	72320	57075	3875
Población de 30 a 39 años	66689	50675	5786
Población de 40 a 49 años	58473	47321	8034
Población de 50 a 59 años	59128	50830	4918
Población de 60 a 69 años	50938	43040	4919
Población de 70 a 79 años	28554	26933	3230
Población de 80 años y más	13650	12535	1059

Fuente. SICAPS - Reporte diario de vacunación contra la Covid19. SSP

Y desde el ejercicio de seguimiento efectuado con los aseguradores, a corte 31 de enero, con un total de 346.865 usuarios, se obtiene el siguiente resultado

MANIZALES	TOTAL AFILIADOS EN EL RANGO DE EDAD	NÚMERO DE AFILIADOS CON 1ERA DOSIS APLICADA	NÚMERO DE AFILIADOS CON 2DA DOSIS APLICADA	NÚMERO DE AFILIADOS CON DOSIS ÚNICA APLICADA	NÚMERO DE AFILIADOS CON DOSIS DE REFUERZO	NÚMERO DE AFILIADOS CON DESISTIMIENTO DE VACUNACIÓN COVID-19	NÚMERO DE AFILIADOS PENDIENTES POR INICIAR ESQUEMA
3 - 9 años	20.941	14.185	7.003	2	9	3	5.832
10-19 años	38.885	33.346	19.876	500	107	10	4.431
20-29 años	56.279	46.654	34.717	3.255	3.927	13	6.168
30-39 años	48.702	43.105	29.383	3.094	1.029	9	3.743
40-49 años	44.455	37.313	31.881	7.297	1.401	19	2.162
50-59 años	49.201	43.928	34.921	2.836	5.180	9	2.729
60-69 años	45.516	42.926	32.778	1.186	7.455	16	2.017
70-79 años	25.885	24.008	18.945	381	7.935	33	1.632
80 y más	14.001	13.174	11.347	130	5.067	4	718
TOTAL	346.865	298.639	220.851	18.681	32.110	116	29.432

Fuente. Base de datos afiliados - Registros diarios de vacunación contra la Covid19. SSP

ALCALDÍA DE MANIZALES





3.3. CAPACIDAD INSTALADA: RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD

Las instituciones de salud juegan un papel fundamental en el sostenimiento de la estrategia de vacunación, ya que a través de ellas se operativiza la misma; además, en el marco de la normativa nacional, para prestar dichos servicios se requiere cumplir con unas condiciones de habilitación, complementadas con los procesos y procedimientos generados a nivel local, departamental y nacional, entre los cuales se destaca para la Vacunación contra la Covid19.

- Personal exclusivo para la vacunación contra covid19.
- Áreas disponibles y suficientes para la adecuación en instalación de los puntos de vacunación.
- Capacidad de almacenamiento de las vacunas contra el COVID-19 de acuerdo a lo establecido por el PAI.
- Planta eléctrica de respaldo con encendido automático o manual.
- Suministro de combustible para el funcionamiento de la planta eléctrica.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la cadena de frío.
- Sistema de vigilancia y monitoreo de la seguridad en el punto de vacunación.
- El plan de contingencia ante fallas de fluido eléctrico u otro tipo de eventos que ponga en riesgo la seguridad de la vacuna, mientras la vacuna esté en su custodia.
- Póliza de seguro todo riesgo para el amparo de las vacunas e insumos para la vacunación contra el COVID-19, mientras estos estén bajo su custodia.
- Instrumentos de medición de la temperatura y humedad calibrados.
- Sistema de información PAIWEB implementado.
- Sistema de información en plataforma SISPRO activo.
- Sistema de información y seguimiento SI-CAPS.
- Sistema de notificación de eventos adversos y errores programáticos, posterior a la vacunación EAPV- plataforma VIGIFLOW.
- Tecnología habilitada para comunicación con los usuarios.

Para verificar dicho cumplimiento, se realizan visitas de asistencia técnica, por parte de la DTSC y la SSP municipal, con el fin de garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos y la calidad del servicio-https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/LISTA%20DE%20CHEQU EO%20IPS%20-VACUNACI%C3%93N%20CONTRA%20LA%20COVID.xlsx

A continuación, se relacionan las instituciones prestadoras de servicios habilitadas y que están prestando el servicio de vacunación.

ALCALDÍA DE MANIZALES





INVENTARIO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD ACTIVOS EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN

Código Prestador	Nombre Prestador
170010167401	CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS
170010211301	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES
170010221602	VIVA 1 A IPS LAURELES
170010262601	VIRREY SOLIS IPS S.A. UME-PALMAS
170010003403	INTERCONSULTAS S.A.S
170010081746	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SAN JOSÉ
170010087201	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA SALUD SAN MARCEL
170017002370	ESPIM CLÍNICA DE LA TOSCANA
170010194901	FUNDACIÓN FUNPAZ
170010087101	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
170010087303	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS
170010010301	SERVICIOS ESPECIALES DE SALUD

Fuente. Archivo Estado Servicio de Vacunación. DTSC- Prestación de Servicios de Salud.

Durante el periodo de la vacunación contra la Covid19, Manizales ha contado con la participación de 19 IPS vacunadoras, sin embargo, en el año 2021 la IPS UNIDAD DE VACUNACIÓN DEL ADULTO MAYOR, CLÍNICA SANTILLANA, PROFAMILIA, ONCÓLOGOS DE OCCIDENTE, OSPEDALE finalizaron su actividad mediante el cierre del punto de vacunación, situación que se mantiene para el año 2022, con las IPS UPREC UNIDAD DE PREVENCIÓN CLÍNICA MANIZALES y CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO.





Por lo anterior a corte 17 de marzo, se cuenta con 12 IPS vacunadoras, con la proyección de cierre de servicios especiales de salud al finalizar el mes y con participación ocasional por parte del Hospital Santa Sofia.

Así mismo, en el marco de los estudios que se adelantan en torno a los biológicos COVID19, se generarán estrategias para articular al proceso a la entidad que participó como centro de investigación.

3.4. PROCESO DE VACUNACIÓN

El proceso se coordina operativamente en conjunto entre aseguradores, IPS vacunadoras y ente territorial de acuerdo con población objeto, disponibilidad de biológico y ruta establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social, bajo el siguiente esquema.

- 1. Disponibilidad y señalización del área según ruta.
- 2. Diligenciamiento del acta de apertura.
- 3. Recepción e información al usuario.
- 4. Verificación del antecedente vacunal y covid19 SICAPS PAIWEB.
- 5. Diligenciamiento del consentimiento informado.
- 6. Desarrollo de la jornada.
- 7. Durante todo el proceso de la atención de vacunación se deben mantener las medidas higiénico-sanitarias y aplicar las recomendaciones de vacunación segura.
- 8. Se debe realizar el diligenciamiento del Registro de vacunación en el PAIWEB 2.0.
- 9. Entrega del carné de vacunación con la fecha de la próxima cita para la segunda dosis de la vacuna (si se requiere).
- 10. Entrega de informe al finalizar la jornada, a través de aplicativo SICAPS.
- 11. Reporte de registro diario de vacunación.
- 12. Diligenciamiento del acta de cierre y reporte de novedades.

ESQUEMA DE LA RUTA





PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	METODOLOGÍA	ACTIVIDAD
Proceso de vacunación.	IPS vacunadora	Garantizar los momentos de la vacunación de acuerdo a la modalidad en que se desarrolle el proceso	Ingreso. Verificar la disponibilidad del biológico. Activar protocolos de bioseguridad. Consulta de antecedente vacunal en PAIWEB y SICAPS, del usuario y dosis. Y Antecedente de Covid19. Registro. Realizar asesoría y monitorear la firma del consentimiento informado, explicar beneficios, efectos, reacciones, entre otros del biológico. Vacunación y Observación. Verificar que el usuario corresponda, explicar el procedimiento, realizar la vacunación, dar educación en reacciones post vacunales. Recepcionar el consentimiento informado, registrar hora de ingreso al área, lugar de aplicación del biológico, dar educación en programas de las RIAS, monitorear permanentemente al usuario durante el tiempo en observación y activar ruta de atención en caso de requerirse. Registro Diario de Vacunación y PAIWEB. Realizar registro en Excel y en la plataforma, diligenciar carné y hacer entrega del mismo, con la asignación de la próxima fecha de vacunación, si así lo requiere.
	Usuario	Asistir a los puntos de vacunación para acceder al biológico disponible.	Ingreso y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. Comportamiento. Es indispensable evitar conductas de riesgo por parte de los usuarios, evitando acciones como la falsificación de carnés o la búsqueda de alteración del proceso de vacunación aplicando repetidamente dosis.

ALCALDÍA DE MANIZALES





PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE	METODOLOGÍA	ACTIVIDAD
			Registro. Atender la información brindada por el profesional del área, plantear las inquietudes que tenga al respecto. Presentar cédula y carné de vacunación previo, si lo tiene. Firmar el consentimiento informado.
		La IPS establecerá diferentes mecanismos de comunicación entre los cuales se destaca: contacto telefónico, mensaje de texto, correo electrónico.	Vacunación. Presentarse en ropa cómoda que facilite el proceso de vacunación. Atender las recomendaciones post vacunales.
			Observación. Permanecer durante 15 minutos en la sala e informar a la persona a cargo del área cualquier manifestación o síntoma que presente posterior a la vacunación, tales como dolor de cabeza, mareo, dificultad para respirar, etc.
			Registro Información. No retirarse del lugar, sin tener el carné y la asignación de la siguiente cita.
Seguimiento post vacunación- Usuario presento, Evento adverso posterior a la vacunación.	IPS vacunadora		Realizar actividades de seguimiento a los usuarios de acuerdo a la evolución post-vacunal, y si han presentado un Evento adverso posterior a la vacunación- leve. En caso de EAPV severos, adelantar la notificación y respectiva unidad de análisis.
	Usuario		Consultar en la IPS si pasados 7 días después de la aplicación del biológico continúa presentando manifestaciones.







TÁCTICAS DE VACUNACIÓN

Se encuentran establecidas diferentes metodologías, articuladas entre el territorio, las IPS y Aseguradores, según población objeto y disponibilidad de biológicos.

Dentro de las cuales se destacan:

- Intramural
- Micro concentración
- Domiciliaria o Casa a casa
- Rural
- Extramural
- Móvil

En el desarrollo de la actividad, cada IPS debe garantizar:

- Disponibilidad del equipo vacunador, previamente entrenado en vacunación COVID19.
- 2. Espacios que dinamicen la ruta (Ingreso, Información, Vacunación, Observación, Registro).
- 3. Condiciones óptimas de los ambientes y que disminuya el riesgo de infección por Covid19.
- 4. Accesibilidad para personas con discapacidad o limitaciones en la movilidad.
- 5. Disponer de rutas de acceso y de atención en caso de emergencias o reacciones adversas al biológico.
- 6. Contar con la red de ambulancias activa para el traslado de pacientes.
- 7. Disponibilidad del equipo de vigilancia epidemiológica y red de servicios de salud para la atención de un ESAVI o reacción post-vacunal.

VACUNACIÓN INTRAMURAL O INSTITUCIONAL

Teniendo como referencia la ruta diseñada por el MSPS para la vacunación contra el COVID-19, las IPS del Municipio tienen adecuados sus espacios para garantizar el cumplimiento de los lineamientos, los cuales se verifican continuamente en conjunto entre la Dirección Territorial de Salud de Caldas y la Secretaría de Salud Pública de Manizales, en ejercicios de asistencia técnica o acciones de Inspección, Vigilancia y Control.



Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS PARA LA VACUNACIÓN INTRAMURAL

Código Prestador	Nombre Prestador	
170010167401	CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE	
170010107401	CALDAS	
170010211301	EPS SANITAS CENTRO MEDICO MANIZALES	
170010221602	VIVA 1 A IPS LAURELES	
170010262601	VIRREY SOLIS IPS S.A. CENTRO	
170010003403	3403 INTERCONSULTAS S.A.S	
170010081746	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SAN JOSÉ	
170010087201	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE	
170010007201	CALDAS CONFA SALUD SAN MARCEL	
170017002370	ESPIM CLÍNICA DE LA TOSCANA	
170010113607	CORPORACIÓN MI IPS EJE CAFETERO	
170010194901	FUNDACIÓN FUNPAZ	
170010087101	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO EMPRESA	
170010007101	SOCIAL DEL ESTADO	
170010087303	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL	
170010007303	UNIVERSITARIO SANTA SOFÍA DE CALDAS	

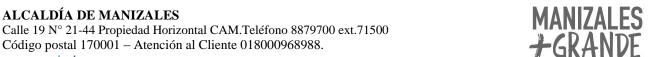
Fuente. Archivo Estado Servicio de Vacunación. DTSC- Prestación de Servicios de Salud. 09 de septiembre de 2021.

La disponibilidad de instituciones prestadoras de servicios de salud con atención en vacunación contra COVID19, ha variado desde el inicio del proceso de inmunización y se mantiene en constante actualización, de acuerdo con el comportamiento en la habilitación del servicio por diferentes prestadores, el cual es reportado por la Dirección Territorial de Salud de Caldas.

VACUNACIÓN POR MICRO CONCENTRACIÓN

www.manizales.gov.co

Esta modalidad de vacunación se desarrolla principalmente en dos escenarios, en aquellos donde la población se encuentra concentrada tales como (Centros de larga estancia para adultos mayores, centros de protección del ICBF, centros penitenciarios, instituciones de salud, Instituciones educativas, entre otros) y en áreas del municipio con población rural dispersa.





Para tal fin, se realiza una identificación de los diferentes lugares y la respectiva coordinación con los actores correspondientes.

El esquema establecido para la vacunación en las diferentes etapas y/o grupo poblacional corresponde a:

- 1. Articulación con el sector o entidad donde se genere la institucionalidad.
- 2. Solicitud de información de la población cautiva o institucionalizada.
- 3. Cruce de base de datos con registros diarios de vacunación.
- 4. Coordinación con las IPS vacunadoras.
- 5. Programación de la actividad de vacunación.
- 6. Desarrollo y monitoreo de la actividad de vacunación.

VACUNACIÓN EN EQUIPOS MÓVILES FUNCIONALES (UNIDAD MÓVIL)

Esta estrategia está habilitada mediante la vacunación extramural que se requiere en el municipio, principalmente para dar cobertura y activar la ruta y la estrategia de atención para las personas que residen en áreas rurales, y rurales dispersas, así como en jornadas de intensificación en el área urbana.

Así mismo, se activarán procesos de vacunación casa a casa teniendo en cuenta que existen dificultades para que algunos pacientes puedan acceder al biológico por sus condiciones de salud.

Actualmente el municipio cuenta con la IPS Assbasalud que tiene una móvil habilitada para la prestación del servicio mediante acciones de vacunación domiciliaria o extramural en área rural o dispersa.

Y dentro de los procesos de intensificación, se realizan actividades de vacunación utilizando como estrategia móvil el BUS, el cual es facilitado por la empresa de energía de la ciudad en articulación con la administración municipal, garantizando el cumplimiento de la ruta de vacunación establecida.

VACUNACIÓN DOMICILIARIA.

Esta estrategia de vacunación se realiza con la necesidad de incluir dentro de las tácticas de vacunación, el proceso de inmunización domiciliario, según las



Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





características de la población que presenta restricciones en la movilidad o como estrategia de intensificación bajo la modalidad casa a casa.

Por lo anterior, se definió para el Municipio el siguiente esquema, para garantizar la inmunización en el domicilio, el cumplimiento del proceso de vacunación y los protocolos de bioseguridad.

Escenarios en los que se puede aplicar el modelo

- 1. Vacunación domiciliaria en áreas dispersas o rurales.
- Vacunación a personas objeto del biológico, con restricciones de la movilidad o incapacidad para ser trasladado a espacios de concentración o vacunación institucional.
- 3. Jornadas de intensificación bajo la modalidad casa a casa.

Conformación del equipo

- 1. 2 integrantes del equipo vacunador
- 2. 1 supervisor

Funciones del equipo

- 1. Anotador y digitador.
- Realizar la verificación del agendamiento y el cumplimiento de los requisitos.
- Solicitar la cédula y el carné en los casos en que se requiere segunda dosis para verificar fecha y hora de la cita.
- Realizar la asesoría al usuario que se va a vacunar, en relación al biológico y la firma del consentimiento informado.
- Garantizar la custodia del consentimiento informado y archivo en la historia clínica del usuario.
- Ingresar la información del procedimiento de vacunación en el PAIWEB.
- Entregar el reporte diario, semanal y mensual de las personas vacunadas.
- Reportar en PAIWEB, los casos de no aceptación de vacuna y promover la firma del disentimiento.
- Entregar el carné de vacunación ratificando la fecha de la cita para la aplicación de la segunda dosis, si se requiere.





 Realizar el diligenciamiento del registro diario de vacunación, reportes e instrumentos concertados a nivel local.

Vacunador / Observador

- Realizar el alistamiento de los biológicos, insumos y elementos, para el proceso de vacunación diaria.
- Explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales.
- Realizar la aplicación del biológico cumpliendo los lineamientos de vacunación segura.
- Acompañar el proceso de observación del usuario, durante el tiempo que corresponda según biológico aplicado y condiciones individuales.
- Monitorear el estado de salud del usuario y reportar las reacciones adversas que se presenten durante el periodo de observación
- Activar la red prestadora de servicios de salud, en caso de requerir valoración médica adicional el usuario vacunado.
- Garantizar la cadena de frío en el marco de la actividad de vacunación domiciliaria.
- Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
- Realizar el inventario del biológico y mantenerlo actualizado diariamente.

3. Supervisor

- Realizar el acompañamiento a los grupos de vacunadoras que se asignen en campo (Mínimo un supervisor por cada 5 equipos)
- Activar la ruta de atención de salud de la IPS vacunadora, en caso de requerir valoración médica o traslado del usuario a la red de servicios de salud.
- Supervisar el cargue de la información diaria a la plataforma de la DTSC y el PAIWEB 2.0.
- Generar los informes diarios de la población vacunada según el asegurador.
- Gestionar con el ente territorial o asegurador, según corresponda los casos o situaciones que se presenten durante la actividad en campo, con el fin de promover y garantizar la cobertura de vacunación.

Procedimiento





- Garantizar el uso de elementos de protección personal y aplicación de protocolos de bioseguridad en el domicilio (lavado de manos).
- Verificar mediante la cédula que el usuario corresponda a la persona a vacunar.
- Identificar las condiciones clínicas del usuario, ante la posibilidad de presentar contraindicaciones para el biológico.
- Brindar la asesoría en el biológico al usuario y cuidador y en el diligenciamiento del consentimiento informado.
- Realizar el procedimiento de vacunación, explicando el procedimiento y las reacciones post vacunales.
- Acompañar de acuerdo con el biológico aplicado y condición clínica del usuario, durante el tiempo de observación correspondiente.
- Reforzar la educación en cuidados post vacunales.
- Entregar el carné y la asignación de la cita para la segunda dosis, según corresponda o dosis de refuerzo.
- Gestionar adecuadamente la disposición de residuos.

Medidas de seguridad

Previo al inicio de la jornada se deberá activar al equipo de la Policía Nacional mediante la estrategia de cuadrantes.

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD CON HABILITACIÓN PARA LA VACUNACIÓN DOMICILIARIA

NOMBRE DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE LA VISITA
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA SALUD SEDE SAN MARCEL	08 DE FEBRERO DEL 2021
ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SA	EPS SANITAS CENTRO MÉDICO MANIZALES-SEDE 01	10 DE FEBRERO DEL 2021
INTERCONSULTAS S.A.S.	INTERCONSULTAS S.A.S- SEDE 01	11 DE FEBRERO DEL 2021
ASSBASALUD ESE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SAN JOSE-SEDE 46	03 DE MARZO DEL 2021





NOMBRE DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA SEDE	FECHA DE LA VISITA
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO	CAMARA DE COMERCIO	09 DE JUNIO DEL 2021

Fuente. Archivo Estado Servicio de Vacunación. DTSC- Prestación de Servicios de Salud 23 de julio de 2021.

VACUNACIÓN EXTRAMURAL

El Ministerio de Salud ha promovido la vacunación en carpas y en grandes espacios como una de las tácticas y escenarios de vacunación extramural fijo, estos han permitido la vacunación a la población en general de acuerdo al avance de las etapas.

A continuación, se relacionan los puntos de vacunación disponibles a la fecha y sus respectivas IPS adjudicadas.

PUNTO DE VACUNACIÓN	IPS VACUNADORA
CC. Cable Plaza	Funpaz
CC. Fundadores	Confa Salud
CC. Parque Caldas	Interconsultas- Assbasalud.
Terminal de Transporte de Manizales	Hospital general San Isidro
CC. Mall Plaza Interconsultas.	

Sin embargo, se activan lugares de afluencia masiva según el desarrollo de las jornadas de intensificación, tales como colegios, plazas, parques, entre otros, garantizando en todo momento el cumplimiento de la ruta de vacunación.

INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD HABILITADAS EN EL PROCESO DE VACUNACIÓN COVID19 EN MODALIDAD EXTRAMURAL CON PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL MUNICIPIO

NOMBRE DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA SEDE
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS CONFA SALUD SEDE SAN MARCEL
CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS	CORPORACIÓN IPS UNIVERSITARIA DE CALDAS







NOMBRE DEL PRESTADOR	NOMBRE DE LA SEDE
HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO
INTERCONSULTAS S.A.S.	INTERCONSULTAS S.A.S
ASSBASALUD ESE	CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD ALTO BONITO CLINICA SAN CAYETANO CENTRO DE ATENCIÓN AMBULATORIO PILOTO CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD EL BOSQUE CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD EL PRADO CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD BAJO TABLAZO CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD KILÓMETRO 41 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD LA CABAÑA CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SAN PEREGRINO CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD LA ASUNCIÓN CLÍNICA LA ENEA CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD SAN JOSÉ
FUNDACION FUNPAZ	FUNDACION FUNPAZ

Fuente, Archivo Estado Servicio de Vacunación, DTSC- Prestación de Servicios de Salud.

Dentro del ejercicio operativo y de acuerdo con la actividad de vacunación que se convoque, se deberá considerar la necesidad de concurrencia de diferentes instituciones como la policía nacional, defensa civil, cruz roja, voluntarios, personal de salud, voluntarios de instituciones académicas, personal de seguridad de los establecimientos, entre otros. Los cuáles serán activados y liderados por el coordinador logístico del escenario habilitado.

Las acciones realizadas están orientadas a aumentar la capacidad operativa de las IPS, generando un mayor rendimiento y cobertura, mediante actividades de vacunación por agendamiento y/o demanda espontánea.

EQUIPO DE VACUNACIÓN

Siguiendo el modelo nacional, Manizales ha establecido un equipo de gestión y atención que responda a la coordinación, planeación, ejecución, evaluación de este, así como a la supervisión ante eventos epidemiológicos o situaciones de emergencia post vacunales, según protocolo nacional, de la IPS y cadena de llamada.

A su vez, se plantea que cada IPS vacunadora, debe contar con un equipo administrativo, técnico y operativo que responda a las acciones según los roles







requeridos en el Plan Nacional de Vacunación.

Funciones del equipo vacunador

Se adoptan las establecidas en la Resolución 1151 del 3 de agosto de 2021 y se resaltan algunas en la siguiente descripción:

- I. Auxiliar de enfermería / técnicos en salud pública:
 - a) Verifica identificación, antecedente Covid19 y antecedente vacunal.
 - b) Informar y comunicar sobre la vacuna aplicar y confirmar entendimiento de la información.
 - c) Asesorar el diligenciamiento y verificar la firma del consentimiento informado
 - d) Activa protocolos de bioseguridad.
- II. Vacunador (Auxiliar de enfermería):
 - a) Explica el procedimiento de vacunación.
 - b) Aplica el biológico.
 - c) Asegurar el adecuado almacenamiento de las vacunas.
 - d) Inventario de vacunas diario.
- III. Digitador (Técnico en sistemas):
 - a) Diligenciamiento del registro diario de vacunación.
 - b) Ingreso de la información PAIWEB 2.0.
 - c) Diligencia carné con datos de la vacuna aplicada y próxima cita.
 - d) Verificar la calidad de la información reportada en PAIWEB 2.0 y sistemas de información locales.
- IV. Personal de salud para la observación del usuario:
 - a) Ubica al usuario en la sala de observación.



ALCALDÍA DE MANIZALES





- b) Vigila posibles eventos adversos por 15 minutos y los notifica al SIVIGILA de forma inmediata.
- c) Brinda información en salud.
- d) Da salida al usuario con recomendaciones.

V. Supervisor

- a) Realiza el cronograma de trabajo diario y semanal de acuerdo a la táctica de vacunación utilizada.
- b) Verifica la calidad de la información reportada y registrada en los sistemas de información.
- c) Participa en la revisión, consolidación y análisis de la información de coberturas de vacunación contra la covid19 en la institución y entidad territorial.
- d) Activa el protocolo de urgencias en caso de presentarse una eventualidad.
- e) Realiza seguimiento diario al movimiento de biológico por equipo vacunador.
- f) Realiza el reporte diario de la información de acuerdo a los procesos establecidos en los aplicativos locales y nacionales.
- g) Notifica la programación de la vacunación al ente territorial.

DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE VACUNACIÓN

De acuerdo con la descripción, el Municipio cuenta con 12 IPS activas en el proceso de vacunación contra COVID19 y con los cuales se alcanza un total de 19 equipos de vacunación, con un total de 90 personas activas al 16 de marzo de 2022.

NOMBRE DE LA IPS	NÚMERO DE EQUIPOS ACTUALES
ASSBASALUD	2
CLINICA TOSCANA	1
IPS UNIVERSITARIA	1
VIRREY SOLIS	1
VIVA 1 ^a	2
INTERCONSULTA	2
SANTA SOFIA	1
CONFA	2
FUNPAZ	4
HOSPITAL SAN ISIDRO	1







NOMBRE DE LA IPS	NÚMERO DE EQUIPOS ACTUALES
SANITAS	2
TOTAL	19

ESTRATEGIA DE EXPANSIÓN DE LA CAPACIDAD INSTALADA

Teniendo en cuenta que, desde el mes de febrero del año 2021, se inició el proceso de vacunación contra el COVID-19 en el Municipio de Manizales, para lo cual, fue indispensable proponer nuevas estrategias que promuevan y garanticen una mayor cobertura de vacunación; en ese sentido se buscó que por cada comuna se identificarán puntos claves que faciliten el acceso, tanto de las personas mayores como de la población general.

Por lo anterior, con el objetivo de desarrollar estrategias de vacunación masiva que favorezcan el acceso de la población del Municipio de Manizales para agilizar la cobertura de la población y con ello el cumplimiento de las metas establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, se cuenta con diagnóstico del territorio para activar escenarios de acuerdo a los requerimientos en relación al proceso de vacunación.

CAPACIDAD DE VACUNACIÓN DIARIA POR PUNTO DE VACUNACIÓN

PUNTO	OPERADOR	CAPACIDAD DIARIA
CENTRO COMERCIAL PARQUE CALDAS	Assbasalud	120
CENTRO COMERCIAL FUNDADORES	Confa	500
MALL PLAZA	Interconsultas	350
CENTRO COMERCIAL CABLE PLAZA	FunPaz	900
CALLE 28 # 20-54	Viva 1 ^a	200
CENTRO MÉDICO MANIZALES	Sanitas	180
TERMINAL DE TRANSPORTE DE MANIZALES	San Isidro	300







PUNTO	OPERADOR	CAPACIDAD DIARIA
CLINICA LA TOSCANA	UPRES Caldas	160
VIRREY SOLIS IPS - UME CALLE 58-PALMAS	Virrey Solis IPS	82
UNIVERSIDAD DE CALDAS SALUD	Corporación IPS Universitaria de Caldas	150

Dentro de los esquemas propuestos están la rotación de equipos por escenario habilitado o la entrega permanente de un escenario a una IPS, esto con el fin de garantizar el posicionamiento y reconocimiento de la comunidad a un espacio que permite mayor capacidad de respuesta y control ante una amplia demanda del servicio de vacunación.

PROCEDIMIENTO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VACUNACIÓN EN ESCENARIOS EXTRAMURALES DE AFLUENCIA MASIVA.

Objetivo.

Establecer la dinámica operativa en la activación de escenarios extramurales de afluencia masiva, en el marco de la implementación del Plan Municipal de Vacunación

Acciones.

- 1. Coordinación con el ente territorial para establecer posibles escenarios a nivel municipal.
- 2. Reconocimiento en campo del escenario a activar.
- 3. Evaluación de la capacidad operativa del escenario a habilitar.
- 4. Identificación de necesidades logísticas y operativas por parte de la entidad que opera el escenario.
- 5. Notificación oficial al ente territorial municipal y departamental del punto de vacunación a activar.
- 6. Inicio de las actividades de vacunación, garantizando el cumplimiento de los requisitos operativos establecidos en la normatividad vigente, los cuales se complementan mediante:
 - a. Espacio para acceso de los usuarios diferentes a los de salida que incluyan una o varias personas para brindar información.





- b. Área de higienización de manos (agua y jabón o alcohol glicerina o gel antibacterial).
- c. Activación de protocolos de bioseguridad para COVID-19.
- d. Área de registro y verificación de datos.
- e. Sala de espera de la población previo a la vacunación, entrega de información, resolución de preguntas o dudas y firma del consentimiento informado.
- f. Área de Vacunación segura y observación.
- g. Área de ingreso de datos al PAIWEB 2.0 y registro diario.
- h. Sala de espera de la población vacunada y entrega de carné.
- i. Salida segura de la población.
- j. Disponibilidad o cercanía de atención en caso de urgencia.



4. CADENA DE FRÍO

"Todos los pasos del proceso, que van desde la producción hasta la aplicación de una vacuna, exigen la trazabilidad del producto inmunobiológico, de tal forma que se garantice al usuario la máxima confiabilidad del producto que se está administrando. Dentro de este proceso, la cadena de frío, adquiere un papel, primordial, que va más allá de los elementos, que deben mantener una temperatura adecuada, ya que involucran el manejo y la manipulación de los productos que llegan al destino final, con toda la capacidad inmunogénica ofrecida por el laboratorio fabricante. "(1)

Existe diversos elementos que mantiene en funcionamiento la cadena de frío en los cuales podemos destacar: Almacenamiento, transporte, distribución, y aplicación, para garantizar la calidad de los productos inmunobiológicos, por tal razón, de ello depende, el éxito de la vacunación; así mismo todos estos productos, son de compleja preparación, y sensibles a cualquier factor externo, por ende, deben de estar dentro rangos de temperatura fijos (2°C a 8°C) con el propósito de garantizar su óptima calidad y correcta eficiencia.

Este proceso, el MSPS ha establecido mediante el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), las recomendaciones técnicas para el almacenamiento y transporte en el Manual Técnico y Administrativo del PAI – tomo 7, capítulo 18 (cadena de Frío).

Al respecto, Manizales cuenta con:

- Cuarto frío o centro de acopio de vacunas, ubicado en las instalaciones de Servicios Especiales de Salud de Caldas SES.
- Planta eléctrica de respaldo con encendido automático, 2 ventiladores y 2 compresores
- Aire acondicionado, un refrigerador vertical, un refrigerador horizontal, un tablero de control, 2 termos AOV y un FRIGIVAC.
- Sistema remoto de monitoreo de temperatura por medio del aplicativo (SITRAD)
- Área de almacenamiento de insumos.
- Instrumentos de medición de la temperatura y humedad calibrados. (termómetros y termohigrómetros).







Alcaldía de Manizales

- Sistema de vigilancia y monitoreo de la seguridad en el centro de acopio Municipal.
- Cronograma para la distribución de biológicos a la red vacunadora.
- Plan de contingencia ante fallas de fluido eléctrico u otro tipo de eventos que ponga en riesgo la seguridad de la vacuna, mientras la vacuna esté en su custodia.
- Mantenimiento preventivo y correctivo de la cadena de frío.
- Póliza de seguros para el biológico e insumos contra el COVID-19, mientras estos estén bajo custodia.

TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LA VACUNA

Teniendo en cuenta el proceso que se adelanta desde el nivel nacional, relacionada con la entrega semanal del biológico, se cuenta con un esquema dinámico dependiendo de los días en que se genera la recepción de la vacuna en el cuarto frío del municipio.

Posterior a que se notifica al Municipio la disponibilidad de biológico, se activa la red prestadora de servicios de salud, y se procederá a entregar, de acuerdo a la distribución previamente establecida.

RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO

Esta etapa inicia a partir de la notificación de la Dirección Territorial de Salud de Caldas al municipio, acorde con la distribución asignada, según la cantidad enviada por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Una vez se activa la ruta de entrega, se procede a coordinar con el responsable de la red de frío de la Dirección Territorial de Salud de Caldas y el esquema de seguridad bajo los siguientes lineamientos:

- Solicitud de biológicos e insumos por parte de la Secretaría de Salud de Manizales, hacia la DTSC, mediante formularios generados por la plataforma Google, correo electrónico y vía telefónica.
- Se recibe la vacuna en el Centro de Acopio Departamental de acuerdo al cronograma establecido en la DTSC, garantizando el uso correcto de los elementos de bioseguridad.







- Se realiza el conteo de los insumos y biológicos entregados acorde con la distribución departamental.
- Se verifica la calidad de los insumos biológicos a recibir verificando, fecha de caducidad, condiciones del vial, condiciones de almacenamiento y refrigeración, condiciones de las jeringas y/o diluyentes.
- Se realiza el diligenciamiento del acta de entrega de los insumos por parte del profesional encargado de la vacunación contra la covid-19 de la Secretaría de Salud Pública y de la Dirección Territorial de Salud de Caldas.
- Se coordina la movilización de los insumos desde la Dirección Territorial de Salud de Caldas al Cuarto Frío del Municipio, en conjunto con la Policía Nacional.
- Se verifica y almacena la vacuna en el cuarto frío municipal una vez se moviliza al centro de acopio de la Secretaría de Salud de Manizales, verificando condiciones de los insumos y biológicos durante el proceso de transporte
- Se realiza la aprobación del pedido en el sistema nominal PAIWEB 2.0 ingresando la cantidad de biológicos e insumos recibidos y así mismo se trasladan a las IPS vacunadoras, una vez se hace entrega física de los mismos.

DISTRIBUCIÓN DEL BIOLÓGICO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE VACUNACIÓN

El proceso de entrega de biológico e insumos se realiza en las instalaciones del centro de acopio ubicado en las instalaciones de la IPS SES Hospital Universitario de Caldas, de acuerdo a las resoluciones asignadas que se habiliten para su desarrollo.

El proceso de distribución de los insumos y biológicos contra la COVID-19 está establecido de la siguiente manera:

 Se realiza la distribución del biológico de acuerdo a la disponibilidad del mismo, capacidad operativa de la institución y pedido realizado por parte de las IPS Vacunadoras, al correo electrónico.reddefriomanizales@gmail.com los días viernes de cada semana, para entrega los días lunes o según se requiera.





- Se define cronograma de entrega, teniendo en cuenta la ficha técnica del biológico, resoluciones asignadas y población objeto.
- Se establece comunicación con el líder de la vacunación contra la COVID-19 de cada IPS para asignar la fecha y hora de entrega del biológico.
- Se verifican las condiciones de las cajas térmicas, termos y/o paquetes fríos, para garantizar la cadena de frío y conservación del biológico.
- Se realiza la entrega del biológico, verificando en conjunto con la persona responsable de la recepción, las condiciones y características físicas de los viales e insumos requeridos en el proceso de vacunación.
- Se diligencia el formato "Acta de entrega y recepción de insumos contra la COVID-19", esta debe ser diligenciada por cada biológico a entregar. FORMATO DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE VACUNA E INSUMOS COVID-19 https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/FORMATO%20ACTA%20DE%20ENT REGA%20DE%20BIOLOGICO.pdf
- Se realiza reporte a la Policía Nacional para activar el esquema de seguridad ante el traslado de los insumos biológicos contra la covid-19 desde el centro de acopio y refrigeración hasta el punto de vacunación de la IPS vacunadora.

El proceso de entrega de vacuna se realiza según los lineamientos del Manual técnico administrativo del PAI que da indicaciones específicas para el traslado de biológicos, garantizando la conservación de la cadena de frío mediante termos y cajas térmicas, avalados por la OMS.

A continuación, se establecen los insumos avalados por la OMS para el transporte y conservación de los biológicos.









INVENTARIO DE LA RED DE FRÍO

De acuerdo a los lineamientos del Municipio de Manizales, la Secretaría de Salud Pública de Manizales, cuenta con el inventario de la red de frío de cada IPS vacunadora que participa en el proceso de vacunación contra la COVID19.

Dentro del ejercicio se resalta, la disponibilidad de los elementos requeridos para garantizar la conservación de la cadena de frío, así mismo la verificación de los procesos de mantenimiento de los equipos relacionados con la red de frío de cada institución, dentro del proceso de asistencia técnica que se adelanta.

SEGUIMIENTO AL MOVIMIENTO DE BIOLÓGICO

Con el fin de garantizar el control biológico asignado al Municipio y a las IPS, se cuenta con el siguiente esquema de seguimiento:

- Se realiza control de las dosis en custodia de las IPS mediante el reporte diario generado, a través de la plataforma SICAPS, al finalizar la jornada de vacunación.
- Se realiza verificación del movimiento de biológico e insumos mediante el informe mensual de movimiento de biológico, las dosis reportadas diariamente en la plataforma SICAPS y el seguimiento telefónico día de por medio.

SEGUIMIENTO Y REPORTE DE DOSIS PÉRDIDAS:

A continuación, se describe el proceso de notificación de pérdidas cuando se genere en los puntos de vacunación.

En el momento del Incidente con el biológico, se debe diligenciar el documento "ACTA REPORTE DE NOVEDADES EN EL BIOLÓGICO" https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/FORMATO%20ACTA%20 REPORTE%20DE%20NOVEDADES%20EN%20EL%20BIOL%C3%93GICO.pdf, el cual deben complementar con evidencia fotográfica y guardar los viales implicados en bolsa ziploc- rotulado, para luego ser entregada a red de frío de la secretaría, conservando la cadena de frio de los mismos







- Diligenciar correctamente el punto N° 3 del acta reporte de novedades en el biológico que corresponde a las acciones de mejora y enviarlo a la secretaría de Salud, al correo reddefriomanizales@gmail.com.
- Realizar el registro de las dosis pérdidas en el aplicativo de registro diario de dosis, SICAPS- en el acta de cierre de jornada e informar a la líder de movimiento de biológico de la SSPM.
- Realizar el registro de las dosis pérdidas en la plataforma PAIWEB, seleccionar el motivo identificado y realizar descripción detallada del evento e informar el número generado por la notificación de dicha plataforma.
- Reportar la novedad al formulario de la plataforma SISPRO reporte pérdidas y falla de calidad de los insumos covid- 19, del MSPS a través del siguiente link: https://tcvacunacionfront.azurewebsites.net/formulario cabe resaltar que cada día debe diligenciarse la cantidad de novedades correspondientes a la jornada de vacunación en un solo formulario, y debe ser notificado a la Secretaría de Salud de Manizales el diligenciamiento del mismo.
- En el caso de las pérdidas de biológico por interrupción de la cadena de frío, adicionalmente de las notificaciones anteriormente mencionadas, se debe hacer envío de los siguientes documentos establecidos por el INVIMA, para generar el concepto técnico de uso o no uso de este biológico. Se solicita anexar la siguiente documentación:
 - Curva de temperatura de los últimos 3 meses.
 - Certificado de calibración de instrumentos.
 - Reportes de mantenimiento y reportes adicionales que se consideren pertinentes.
 - Colocar en cuarentena el biológico implicado.
 - Enviar la documentación al correo: reddefriomanizales@gmail.com y entregar las vacunas en cuarentena, conservando siempre la cadena de frío, únicamente al centro de acopio de la Secretaría de Salud de Manizales.
 - Solo cuando el INVIMA, emita concepto de NO USO, reportar en el enlace SISPRO y PAIWEB, como interrupción de cadena de frío.





Alcaldía de Manizales

- Las pérdidas de biológico generadas por fallas de fabricación/calidad, además de los anteriores registros se debe dejar las vacunas en cuarentena, conservando la cadena de frío y entregar al centro de acopio de la SSM, con todo debidamente rotulado, y acta de novedades, este es el único motivo de pérdida que no genera plan de mejora.
- Las pérdidas de biológicos por robo/hurto, además de los anteriores registros, se debe denunciar ante la autoridad competente.
- Las pérdidas de biológicos por motivo de política de frascos abiertos acorde con lo informado mediante la circular 046 de 2022 se deberá realizar el siguiente proceso de notificación.
 - Informar inmediatamente al profesional de apoyo de vacunación contra la COVID-19 de la Secretaría de Salud de Manizales el evento generado.
 - Registrar la novedad presentada en el aplicativo SICAPS.
 - Diligenciar el acta de pérdida de biológico y cargar el acta en el módulo finalización del acta en SICAPS.
 - Entregar los viales debidamente rotulados al cuarto frío de la secretaría de salud preservando la cadena de frío de los mismos.
 - Reportar en la plataforma SISPRO a través del link: https://tcvacunacionfront.azurewebsites.net/
 - Reportar la novedad en el sistema nominal PAIWEB 2.0
 - Reportar en el informe mensual de movimiento biológico que se envía el 3 de cada mes acerca de la novedad presentada.





5. VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA A EVENTOS ADVERSOS POSTERIOR A LA VACUNACIÓN

"Ningún biológico, es totalmente inocuo, las vacunas se elaboran con base a las normas más estrictas de eficacia, seguridad y calidad de la tecnología actual, pero siempre cabe la posibilidad de que se produzca algún evento adverso en una persona vacunada" (2)

El Decreto N° 780 de 2016, establece los lineamientos para la vigilancia epidemiológica de los eventos de interés en salud pública en Colombia, en el marco de este referente el Instituto Nacional de Salud genera directrices para el monitoreo de los eventos adversos a la vacunación, y ante el ingreso de un biológico nuevo, se constituyen nuevos retos para su monitoreo y atención.

Para tal fin, el MSPS ha generado lineamientos en farmacovigilancia de vacunas (Evento adverso posterior a la vacunación - EAPV) y orientaciones para el manejo de reacciones alérgicas de tipo inmediato, incluida la anafilaxia, en el momento de la administración de la vacuna ARNm para COVID -19.

Desde este contexto, la Secretaría de Salud Pública, cuenta con el equipo de profesionales del área de vigilancia epidemiológica, y un profesional responsable del monitoreo y seguimiento a los EAPV asociados a la vacuna COVID19, quien lidera el reporte y análisis de los mismos, así como de los diferentes eventos relacionados con la aplicación de los biológicos contra COVID19.

Dicho componente de farmacovigilancia es tema constante de capacitación y se realizan actividades de formación a los profesionales del área en las IPS vacunadoras del municipio.

A continuación, se describe el Plan de Crisis y la Ruta de atención





5.1. PLAN DE CRISIS - FARMACOVIGILANCIA DE VACUNAS

Uno de los mayores logros en la salud pública, ha sido la prevención de las enfermedades infecciosas mediante la inmunización. No obstante, los importantes avances en el control de enfermedades, la inmunización no está libre de controversias.

Todo programa de inmunización debe procurar que las vacunas no presenten riesgos. Además, los encargados de este deben estar preparados para atender cualquier motivo de preocupación que surja en la población acerca de la inocuidad de la inmunización. Algunos quizá sean los efectos conocidos que se observaron durante los ensayos clínicos previos a la concesión de licencias o durante las etapas experimentales del desarrollo de una vacuna.

Ante la situación mundial generada por el Coronavirus y la respuesta en términos de acciones para la contención, mitigación y disminución del impacto en la población, se generó a nivel mundial el desarrollo de la vacuna, la cual, ante el comportamiento del evento, recibió autorización para el uso en emergencias, proceso que requiere mantener la evaluación de los ensayos clínicos durante la fase de implementación, según la etapa de desarrollo del mismo.

Ante la incorporación de nuevos biológicos, se hace necesario fortalecer los mecanismos de seguimiento y monitoreo a las reacciones adversas a la aplicación del biológico y con ello establecer el plan de crisis ante la presencia de dichas situaciones, que incluye entre otros aspectos el manejo de la información, la vigilancia epidemiológica y la activación de rutas en salud.

OBJETIVO

Desarrollar el componente de vigilancia epidemiológica, en el marco de la identificación de casos sospechosos de evento adverso posterior a la vacunación para la activación y notificación en los sistemas SIVIGILA y VIGIFLOW, para su posterior análisis.

PLAN DE CRISIS

La Pandemia, trajo consigo el establecimiento de nuevas tecnologías para contrarrestar su impacto en la población mundial, con ello género la consolidación de biológicos que hoy han sido incorporados gradualmente en los diferentes países, y que para Colombia se autorizó la inclusión de varios tipos.

ALCALDÍA DE MANIZALES





Por ello, en el marco de las competencias, la Secretaría de Salud Pública, implementó una serie de acciones en el desarrollo del Plan Municipal de Vacunación, especialmente en lo que respecta a farmacovigilancia de las vacunas y la generación de posibles eventos adversos.

CRISIS:

Es una situación donde se puede producir una pérdida real o potencial de confianza en el plan de vacunación o en el servicio de vacunación, debido a la presencia de uno o más efectos adversos luego de la aplicación de una vacuna sea o no producidos por esta realmente.

Es importante que la comunidad conozca que los eventos adversos posterior a la vacunación son inevitables y se debe estar organizado y capacitado para responder adecuadamente.

TIPOS DE EVENTOS ADVERSOS

Evento adverso no grave:

por lo general aparece a las 24 o 48 horas de la aplicación de la vacuna, no pone en riesgo la vida del vacunado, se resuelve sin necesidad de tratamiento y no produce consecuencias a largo plazo o discapacidad

Dolor Enrojecimiento Inflamación loca

Evento adverso grave:

Cualquier signo, síntoma, trastorno o síndrome después de la administración de una vacuna, que cause una incapacidad, discapacidad, ponga en riesgo la vida, requiera hospitalización u ocasione la muerte.

DEFINICIÓN DE CASO.

Persona que presenta cualquier signo, síntoma, trastorno o síndrome después de la administración de una vacuna, que cause una incapacidad, discapacidad, ponga en riesgo la vida, requiera hospitalización u ocasione la muerte, o genere clúster de eventos graves y que, la persona, sus cuidadores o los trabajadores de la salud consideren que podría atribuirse a la vacunación o proceso de inmunización.







Objetivos:

- Detectar en forma oportunamente cada EAPV del casco urbano y rural.
- Reportar e Investigar Epidemiológicamente todos los casos de EAPV de carácter Severo a Moderado que se presenten
- Establecer claramente el tipo de EAPV para su respectiva definición de caso y conducta.
- Conocer y controlar los factores principales que puedan ocasionar EAPV en el municipio.
- Desestigmatizar las vacunas como productoras de enfermedades y otros males ante la comunidad.
- Monitorear la calidad del Biológico y de las condiciones en que se conserva
- Brindar una adecuada atención ante la presencia de uno o más EAPV que garantice su oportuno y eficiente manejo.

Acciones:

- Recibir valoración médica inmediata
- Diligenciar correcta y completamente la ficha epidemiológica de Eventos Adversos graves posterior a la vacunación Cod. 298 del INS.
- Notificar inmediatamente a Vigilancia Epidemiológica del Municipio y posteriormente el departamento.
- Análisis e investigación del evento (unidades de análisis, COVE).
- Tome muestra correctamente y rotule según sea el evento (nombre y Apellidos, fecha, hora etc.)
- Monitorizar y evaluar el biológico incluidos los procesos de conservación y administración.
- Búsqueda Activa Comunitaria e Institucional de otros casos semejantes
- Seguimiento del caso hasta su total curación.
- Educación a la comunidad.

INVESTIGACIÓN

Es difícil determinar si un EAPV es realmente el resultado de la administración de la vacuna y de la inmunización subsiguiente; la finalidad de la investigación es confirmar o descartar el evento notificado, determinar las posibles causas e informar a las partes involucradas.





A cada paciente se le debe llenar ficha epidemiológica de efectos adversos después de inmunizar con datos precisos de ubicación de los pacientes con el fin de realizar investigación, sectorización y brindar educación a la población para así revertir la desconfianza de la población para asegurar el mantenimiento de la vacunación.

Evaluación inicial

Dentro de las primeras 48 horas siguientes a la notificación del caso es necesario realizar una descripción detallada de las características de los elementos que componen el servicio de vacunación, esto es:

Recolección de datos:

Datos demográficos: edad, sexo, lugar de residencia y antecedentes familiares. Resumen clínico reciente: síntomas y signos, cuándo aparecieron, duración, examen clínico, exámenes auxiliares, diagnóstico, tratamiento y evolución.

Tipo de evento: fecha de aparición, duración y tratamiento del evento clínico.

Antecedentes patológicos e historia clínica del paciente (alergias a ciertas preparaciones farmacéuticas, trastornos neurológicos preexistentes, apnea durante el sueño, medicamentos que está tomando actualmente etc.).

Antecedentes de reacciones a vacunaciones previas.

Informe completo del resultado del protocolo de requerirse examen toxicológico y anatomopatológico.

Identificación de la vacuna y jeringa utilizada:

- Número del lote
- Fechas de fabricación y caducidad
- Laboratorio de fabricación
- Procedencia de la vacuna/jeringa.
- Aspecto físico de la vacuna/jeringa
- Es importante obtener y revisar en lo posible el inserto de información del fabricante de la vacuna.

Revisión e informe de los aspectos operativos del programa:

Lugar y condiciones de almacenamiento de la vacuna

ALCALDÍA DE MANIZALES





Alcaldía de Manizales

- Manipulación y transporte de la vacuna.
- Uso de diluyentes/ reconstitución de las vacunas y formas de administración.
- Dosificación adecuada.
- Disponibilidad de agujas y jeringas y prácticas apropiadas.
- Circunstancias y la forma como se realiza la vacunación.
- Prácticas de la atención en el servicio de salud.
- Número de dosis aplicadas.
- Persona que administró la vacuna, tiempo de experiencia, notificación de otros eventos similares.
- Técnica de administración.
- La cadena de frío.

Búsqueda de otros casos:

Se debe realizar luego de la evaluación inicial y se debe tener prudencia en el manejo de la información y la solicitud de la misma, ya que una divulgación inadecuada de esta información puede afectar de manera irreparable las jornadas de vacunación.

Los ítems a indagar son:

- Determinar si en la población de vacunados con el mismo vial y/o lote en el mismo período existen otros casos con los mismos síntomas.
- Determinar si existe un incidente similar en la población que no ha sido vacunada.
- Determinar si la población vacunada con un lote diferente de vacunas (del mismo fabricante u otro presenta síntomas similares).
- Determinar si todos los casos proceden de un mismo centro de vacunación.

EQUIPO DE CRISIS

En el marco de las competencias establecidas para el ente territorial, dentro de las cuales se establece la conformación de un comité de expertos para la evaluación







de reacciones adversas graves, se define a continuación el equipo de referencia del Municipio de Manizales.

NOMBRE	CARGO	CONTACTO	CORREO
Juan Diego López Palacio	Médico Epidemiólogo. Jefe Unidad de epidemiología	3188067610	juan.lopez@manizales.gov.co
Gloria Lucia Pava	Bacterióloga Coordinadora área de Vigilancia Epidemiológica	3013049210	gloria.pava@manizales.gov.c o
Leidy Moreno	Enfermera Epidemióloga Mg salud pública – jefe Unidad Salud Pública	3125088491	leidy.moreno@manizales.gov. co
José Daniel Rojas Patiño	Médico – profesional de apoyo equipo COVID19	3058867695	vacunacioncovid19manizales @gmail.com
Ana Carolina Cardona Quiceno	Enfermera – Profesional de apoyo	3114283561	acarolinacq@gmail.com

Adicionalmente, se invita según el caso a analizar, a expertos alrededor del manejo de los biológicos y condiciones de salud en torno a ellos.

Funciones del Equipo de Crisis

- Monitorear el comportamiento de los eventos adversos asociados a la vacuna de covid19.
- Activar el plan de crisis según necesidad.
- Revisar información científica, que permita mantener actualizados los procedimientos y respuesta ante eventos.
- Realizar unidades de análisis a los eventos.
- Preparar informes para los voceros autorizados en la administración municipal.
- Evaluación de indicadores según lineamiento del INS:
- Proporción de reacciones adversas graves reportadas a Invima.
- Proporción de reacciones adversas graves con investigación epidemiológica de campo oportuna reportadas al Invima.
- Proporción de reacciones adversas graves clasificadas.





PASOS PARA EL MANEJO DE LOS ESAVI Y LA PREVENCIÓN DE CRISIS

Anticípese.

No espere que se produzca una crisis.

Prepárese para lo inevitable.

Capacítese y capacite al personal de vacunación de todos los niveles para poder responder adecuadamente.

Verifique todos los hechos antes de hacer cualquier afirmación al público Prepare un plan para reaccionar ante una crisis cuando ésta suceda.

COMUNICACIÓN DEL RIESGO

Ante la incorporación de nuevos biológicos se suscita una amplia responsabilidad en la comunicación que se transmite y se genera alrededor de los biológicos, la cultura, creencias, movimientos antivacunas, entre otros.

Por ello, es importante establecer una buena comunicación que permita entre otros aspectos.

- Monitorear y generar piezas comunicativas que contrarresten los rumores o noticias falsas.
- Promover e informar sobre la seguridad de la vacuna.
- Socialización del comportamiento de los eventos adversos generados en torno a la aplicación del biológico.
- Articulación con los medios de comunicación local, para la unificación de mensajes y el control de noticias falsas.
- Socialización del plan de vacunación.

Así mismo, dentro del proceso de vacunación contra COVID19, se dispone de la ruta de atención a EAPV, en coordinación con la red de IPS vacunadoras, la cual se activa de acuerdo con el evento presentado.

5.2 RUTA DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS POR REACCIONES ALÉRGICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA VACUNA PARA COVID

Objetivo: Establecer la ruta a seguir en caso de reacciones alérgicas de la administración de la vacuna contra la Covid-19.

ALCALDÍA DE MANIZALES





Alcance:

IPS vacunadoras de la ciudad de Manizales. Teleasistencia Línea 123 de la Secretaría de Salud. Puesto de mando unificado de Bomberos Servicio de urgencias de las IPS de Manizales. Grupos de Socorro.

Pasos a seguir Intra hospitalario (IPS vacunadora):

- Ante cualquier tipo de reacción alérgica, se deberá atender el procedimiento documentado que tenga la IPS para el manejo de eventos adversos incluyendo la anafilaxia. En todo caso se recomienda trasladar el paciente al servicio de urgencias, donde deberá ser atendido inmediatamente por el médico sin pasar por TRIAGE ni proceso de admisión.
- En las IPS donde no exista servicio de urgencias, el paciente deberá ser valorado de inmediato por el médico o profesional de salud de esta, quien deberá definir la conducta a seguir incluyendo la necesidad de traslado del paciente a un servicio de urgencia.
- Proceda a activar la red de prestadores de servicios de transporte asistencial de la IPS, considerando las reacciones adversas inmediatas referidas en los lineamientos del MSPS, se deberá contar con Ambulancia Medicalizada.
- En caso de que no se pueda activar el servicio de transporte de la propia red de servicios, se deberá llamar de inmediato a la Línea 123 de Teleasistencia.
- Desde la Línea 123 de Teleasistencia se deberá coordinar con el PMU, el envío inmediato de ambulancia sin mediar en este caso ningún tipo de asesoría telefónica.
- PMU ante la solicitud del despacho de ambulancia para cualquier paciente con posible reacción post-vacunal para Covid-19, deberá ordenar el despacho inmediato de la misma sin ningún tipo de cuestionamiento al respecto.
- El traslado del paciente se deberá hacer al servicio de urgencias más cercano independiente de su seguridad social.
- Se deberá hacer la notificación inmediata a la IPS hacia la cual está siendo trasladado el paciente.

Pasos a seguir ante eventos post-vacunal extrahospitalarios:







Ante llamadas de la comunidad a la Línea 123 de Teleasistencia, o a la Policía Línea 112 o a Bomberos Línea 119 por posible reacción post vacunal, se deberá cumplir los siguientes pasos:

- Recepción de llamada: Mediante interrogatorio al interlocutor de la llamada, se deberá verificar fecha y lugar de vacunación del paciente.
- En caso de verificar posible reacción post vacuna para Covid-19, se deberá coordinar con PMU el despacho inmediato de la ambulancia a la dirección indicada.
- La tripulación de la ambulancia, de acuerdo con la valoración del paciente en el sitio, deberá coordinar con Teleasistencia la pertinencia del traslado de este al servicio de urgencias.
- El paciente deberá ser trasladado al servicio de urgencia más cercano al sitio del evento.
- En el servicio de urgencias, el paciente con posible reacción post vacunal deberá ser atendido de inmediato por médico de turno, independiente de su seguridad social, sin que medien trámites administrativos como admisión o triage.

5.3 VACUNACIÓN SEGURA

La farmacovigilancia es el pilar fundamental para que el país determine realmente el perfil de seguridad de los medicamentos que son comercializados, de esta forma se pueden detectar entre otras: reacciones adversas, usos inapropiados, fallos terapéuticos y complicaciones no detectadas durante la etapa de investigación de los medicamentos.

Los eventos adversos graves deben ser notificados en la plataforma SIVIGILA, según lo establecido en el artículo 6° del Decreto 601 de 2021. Y que fue revisado en el capítulo anterior. En el caso de los eventos adversos no graves, éstos deberán reportarse en Vigiflow, durante un espacio de 7 días hábiles para la notificación, desde el momento de la identificación del caso.

La plataforma –"Vigiflow: es un sistema en línea que permite la recolección, procesamiento y análisis de reportes de Reacción Adversa a medicamentos (RAM) y de eventos adversos presentados con posterioridad a la vacunación, que funciona como la base de datos en farmacovigilancia de Invima y otras







instituciones gubernamentales. También tiene la característica de compartir estos reportes con la base de datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - UMC" (6)

ERRORES PROGRAMÁTICOS

Los errores programáticos son eventos relacionados con cualquier error en la conservación, el almacenamiento, el transporte, la manipulación o la administración de la vacuna. El conocimiento de los posibles errores de programa puede ayudar a identificar las debilidades en el proceso de implementación y desarrollo que puede afectar al Plan Nacional de Vacunación para evitar que surjan eventos adversos posteriores a la vacunación (EAPV)

En el procesamiento, presentación y análisis de Eventos Adversos NO graves, y registrados en Vigiflow, debe emplearse la metodología de MedDRA (Medical Dictionary for Regulatory Activities), que es una terminología médicamente validada aceptada internacionalmente para ser utilizada por las autoridades regulatorias y la industria biofarmacéutica.

Clasificación de error programático, definición término MedDRA para Vigiflow.

CLASIFICACIÓN	TIPOS DE ERRORES PROGRÁMATICOS
FINAL MSPS -INVIMA	
Vacunación errónea	Vacunación errónea, En esta persona, ¿hubo un error al momento de prescribir o no cumplimiento de las recomendaciones para el uso de la vacuna (por ejemplo, receptor incorrecto, cambio de fabricante en el esquema de vacunación, etc.)?
Intercambio de vacuna	Intercambio de vacuna: Persona a la que se aplicó segundas dosis de diferente laboratorio (intercambiabilidad de vacunas), por ejemplo, se aplica la primera dosis de Pfizer y la segunda de Sinovac.
Administración de vacuna caducada	Administración de vacunas caducadas: Corresponde a la vacuna que expiró (venció) de acuerdo con lo registrado en la etiqueta del producto. Técnica aséptica inadecuada al utilizar un producto Técnica aséptica inadecuada al utilizar el producto:



Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





CLASIFICACIÓN FINAL MSPS -INVIMA	TIPOS DE ERRORES PROGRÁMATICOS
	administración de forma no estéril.
Administración de vacuna de baja calidad	Administración de vacuna de baja calidad: En esta persona, ¿la condición física de la vacuna (por ejemplo, color, turbidez, presencia de sustancias foráneas, etc.) era anormal al momento de su administración?
Técnica de reconstitución inapropiada	Técnica de reconstitución inapropiada: Cuando esta persona fue vacunada, ¿hubo un error al momento de la constitución/preparación de la vacuna por parte del vacunador (por ejemplo, producto incorrecto, diluyente incorrecto, mezclado inadecuado, llenado de jeringa inapropiado, etc.)?
Almacenamiento	Almacenamiento inapropiado de productos en uso:
inapropiado de producto en uso	En esta persona, ¿hubo un error en la manipulación de la vacuna (por ejemplo, se interrumpió la cadena de frío durante el transporte, almacenamiento y/o sesión de vacunación, etc.)?
Administración de dosis incorrecta	Administración de dosis incorrecta, cuando se aplican dosis incorrectas a las establecidas en los anexos técnicos de las vacunas. (rendimiento de frasco, aumento accidental de dosis en un paciente, intervalos en los tiempos de aplicación de vacuna erróneos, sitio o vía de administración incorrecto; tamaño de la aguja incorrecto, etc)
Exposición inadvertida a una vacuna	Mujer en edad fértil vacunada para covid19, quien se le confirma embarazo posterior a la aplicación de la vacuna.

Ante la presencia de un caso por error programático, teniendo en cuenta la tabla anterior, se debe hacer un reporte de error programático de vacuna contra el COVID-19, en el sistema de información, Vigiflow por INVIMA, con una estructura de reporte diario por parte de las IPS vacunadoras con el apoyo del personal de farmacovigilancia y PAI que ejecutan el Plan Nacional de Vacunación Covid19, donde se espera identificar de manera temprana las causas que afectan la seguridad del usuario en el PNV, así como la cantidad de errores programáticos, para hacer en la IPS vacunadora, municipio y departamento el respectivo







seguimiento de fortalecimiento de las acciones de capacitación, educación al personal del programa ampliado de inmunización según el Manual técnico operativo de PAI, Capítulo 6 vacunación segura.

5.4 REPORTE EN PLATAFORMA VIGIFLOW

De acuerdo al proceso de seguimiento establecido por el Minsiterio de Salud y Protección Social, en relación a los eventos relacionados con la vacunación contra la covid19, las IPS deben realizar el reporte de ESAVIS leves y errores programáticos mediante la plataforma Vigiflow.

El procedimiento establece que las instituciones vacunadoras deben reportar los eventos adversos leves posteriores a la vacunación contra el COVIO - 19 mediante el sistema VigiFlow, y una vez cerrados los reportes remitirlos dentro del sistema a la Dirección territorial de salud de Caldas y estos a su vez al Invima, dentro de los términos establecidos para el proceso. Cuando se tenga la clasificación definitiva del caso grave, el Instituto Nacional de Salud - INS debe reportarlo al Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA, mediante el sistema Vigiflow.

Las instituciones que cuentan con servicio de farmacología deben contar con registro en aplicativo Vigiflow, para quienes no lo tienen se solicita la creación del usuario a la entidad territorial, este usuario se creará una única vez para cada entidad y el ingreso se realiza mediante el link: https://vigiflow.who-umc.org/.

Para las instituciones donde el notificador de Vigiflow es diferente al coordinador del proceso de vacunación contra la COVID19 se generará diligenciamiento del documento:

https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/FORMATO%20MODELO%20DE%20CAR GUE%20A%20VIGIFLOW.pdf y envío al encargado en la institución del cargue con la finalidad de garantizar la mayor información y claridad en el proceso. Adicionalmente se generará reporte a la secretaría de salud de Manizales mediante el acta:

https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/ACTA%20REPORTE%20ERRORES%20PROGRAM%C3%81TICOS.pdf

Adicionalmente, el reporte de problemas relacionados con medicamentos en Vigiflow se debe realizar teniendo en cuenta las recomendaciones dadas por el grupo de farmacovigilancia del Ministerio de Salud y Protección Social descritas

ALCALDÍA DE MANIZALES





en el manual que se encuentra al ingresar al siguiente link: https://www.dssa.gov.co/images/vacunacion/farmacovigilancia/Tutorial_Reporte_e n_Linea_de_Eventos_Adversos_VigiFlow.pdf

Posterior al reporte del eveto, se debe realizar unidad de análisis en conjunto con el ente municipal y territorial para el análisis de los diferentes casos presentados.



6. SISTEMA DE INFORMACIÓN

La información constituye la herramienta fundamental, para el monitoreo del cumplimiento de las actividades de vacunación y sus respectivas coberturas, por ello se cuenta con referente para adelantar el proceso de consolidación y cargue de la información, verificación de la calidad de los registros por parte de los prestadores, y cargue en la plataforma establecida para medir los resultados de las actividades y cumplimiento de metas, así como la asesoría a las IPS para el diligenciamiento en la PAIWEB 2.0.

6.1 REPORTE NOMINAL

1. PAI WEB 2.0

El PAIWEB es un software de uso exclusivo de las secretarías de salud de las entidades territoriales, EPS, IPS y, por supuesto, del Ministerio de Salud y Protección Social, como ente rector; por medio de este sistema se consolidada la información de las vacunas aplicadas dentro del marco del Plan Nacional de Vacunación contra la covid-19 y en el programa ampliado de inmunización regular (esquema PAI) en el país.

Actualmente se está haciendo uso de la versión PAIWEB 2.0, cada IPS, EPS y entidad local de salud, tiene usuarios y contraseñas que permiten según el rol (vacunador, digitador y administrativo) gestionar la información de las dosis administradas.

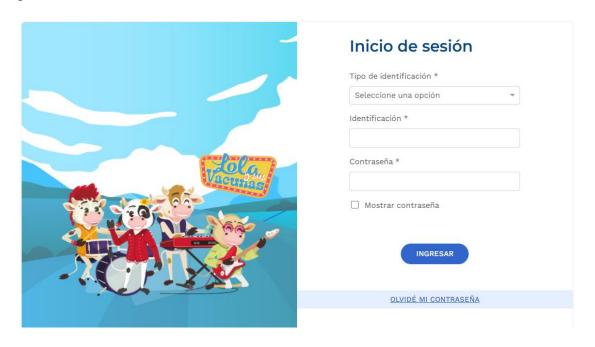
Los usuarios pueden acceder a la página por medio del link https://paiweb2.paiweb.gov.co/, y registrar o consultar la información de los usuarios vacunados por medio de la opción aplicación de biológicos, de igual manera el aplicativo permite el cargue de inventarios, solicitud, entrega y transferencia de insumos y vacunas por medio de las opciones inventario y pedidos.

El ministerio de salud ha generado varios instructivos el uso de este aplicativo los cuales pueden ser consultados en el siguiente link





https://drive.google.com/drive/u/1/folders/104NKkOHa9J0DYdEe2_EKcHDNgzR6NavT





ALCALDÍA DE MANIZALES





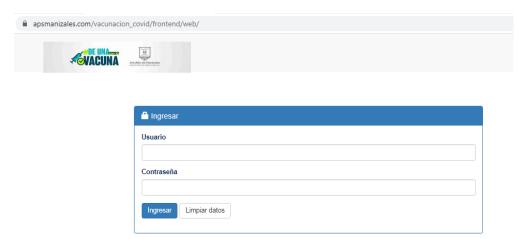
2. REGISTRO DIARIO DE VACUNACIÓN

A la fecha se dispone de un formato denominado "Registro diario de vacunación" proporcionado por el Ministerio de Salud y Protección Social para llevar a cabo control y seguimiento de las dosis aplicadas por las IPS vacunadoras; al finalizar cada jornada de vacunación las IPS deben enviar al correo institucional (coronavirus@manizales.gov.co) la base de datos con el propósito de contar con información de respaldo ante las dificultades de cargue en línea en la plataforma nacional y un reporte que permite validar la información y verificar calidad del dato.

6.2 REPORTE CONSOLIDADO DE DOSIS

1. SICAPS

El municipio de Manizales cuenta con un aplicativo para el reporte diario de dosis, en el cual se registra diariamente el consolidado aplicado por IPS, resolución y grupo etario, y desde allí se genera el informe diario reportado al departamento.



2. SISPRO

Es una plataforma generada por el Ministerio de Salud y Protección Socia, tiene varias funcionalidades, una de ellas próxima a implementarse en relación al reporte diario de dosis y otra utilizada para el intercambio de información, la cual recibe los archivos de las instituciones involucradas en el Plan Nacional de Vacunación y realiza un proceso de validación de datos definidos previamente

ALCALDÍA DE MANIZALES





mediante la aplicación anexos técnicos; esta plataforma está diseñada para verificar la calidad de los datos de las dosis aplicadas por las instituciones vacunadoras, mediante la validación de la información por el ente Departamental, Municipal y Nacional; se accede mediante el siguiente link: https://tcdosisaplicadas.azurewebsites.net/



Así mismo, a través del link https://tcvacunacionfront.azurewebsites.net/ se puede acceder a la plataforma SISPRO para realizar el reporte exclusivamente de las novedades en los biológicos presentados en las jornadas de vacunación.

PAI-Reporte de pérdidas y falla de calidad Insumos COVID-19 En este formulario usted debe reportar el número de dosis diarias pérdidas en el centro de acopio o punto de vacunación por lote y laboratorio y/o insumos perdidos por producto según fabricante, recuerde que solo se debe hacer un reporte por entidad o Institución para no duplicar la información y que el reporte va hasta las 11:59 pm. Por favor realizar el reporte con la información descrita en el acta de notificación que se debe levantar tan pronto sucede la situación. La información notificada no es susceptible a cambios posterior al registro. *Campo Obligatorio CODIGO IPS* NOMBRE COMPLETO* TELÉFONO DE CONTACTO*



Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co



95



6.3 INFORME DE JORNADAS DE VACUNACIÓN

1. SICAPS

El aplicativo SICAPS como se mencionó anteriormente consolida la información de las dosis aplicadas durante la jornada de vacunación, pero apoyados en el envío de los registros diarios de vacunación se realiza carga de la información al sistema, y a este pueden acceder las IPS vacunadoras del municipio y validar el antecedente vacunal de los usuarios que acceden al servicio.

La información es actualizada semanalmente los días lunes, con la finalidad de tener el dato de consulta en tiempo real.



Adicionalmente genera el acta de apertura, verificación y finalización de las jornadas de vacunación, y permite adjuntar el acta de novedades de los biológicos, para mayor control y seguimiento.



ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





6.4 REGISTROS DE CONTROL

1. SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN

La Secretaría de Salud Pública cuenta con un consolidado de la información requerida por parte de los usuarios en un Google Drive, donde se documenta la información mes a mes con todas las novedades. Este archivo contiene lo siguiente:

- Consolidado de solicitudes de usuarios atendidos tanto de manera virtual como presencial y su respectivo seguimiento
- Hoja de Cálculo con certificados expedidos por la secretaría de Salud.
- Formato de programación puntos de vacunación.
- Formato solicitudes correcciones Minsalud.

2. SEGUIMIENTO REPORTES DIARIOS

De manera diaria se realiza seguimiento a cada IPS frente a la disponibilidad de biológicos al cierre de la jornada. Este proceso toma en cuenta diferentes fuentes:

1. Aplicativo CAPS dosis aplicadas: por medio de este aplicativo las IPS reportan las dosis aplicadas

3617					
Fecha de vacunación	2021-10-02	Resolución	Res 1419 1ra Dosis	Biologico	Astrazeneca
Grupo Poblacional	POBLACION GENERAL	Dosis	Primera Dosis	12-15 años	(no definido)
16-19 años	1	20-24 años	2	25-29 años	7
30-34 años	4	35-39 años	3	40-44 años	(no definido)
45-49 años	3	50-54 años	3	55-59 años	6
60-64 años	(no definido)	65-69 años	(no definido)	70-74 años	1
75-79 años	(no definido)	80 años y más	(no definido)	Total dosis aplicadas	30

Fuente. Aplicativo capsmanizales/caps. #3617.

2. Aplicativo CAPS dosis disponibles: la IPS diligencia el total de dosis que dispone al finalizar la jornada por tipo de biológico y tipo de dosis.



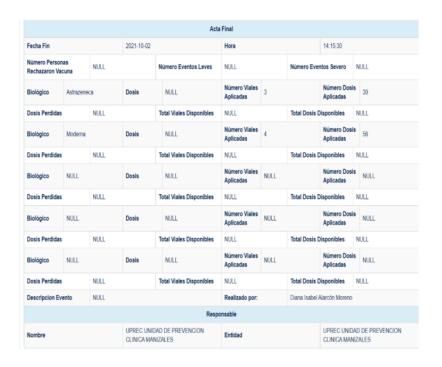






Fuente. Aplicativo capsmanizales/caps. #3617.

 Aplicativo CAPS acta de la jornada: las IPS también deben diligenciar un acta, reportando los principales aspectos de la jornada del día y al finalizar la disponibilidad de dosis al cierre.









4. Llamada telefónica y Mensaje Whatsapp: de manera periódica se realiza llamada a la coordinación de cada IPS para que informe por ese medio o por mensaje de Whatsapp la disponibilidad de biológicos, con la finalidad de obtener otra fuente de información y generar comparativos.

Todos los 4 ítems previamente descritos se comparan de manera diaria, logrando definir la disponibilidad de los biológicos al cierre de la jornada. Esta información se traslada al cuadro de disponibilidad de biológicos de la Secretaría de Salud Pública:

IPS VACUNADOR	ASTRAZENEC DISPONIBLE	PFIZER DISPONIBLE	SINOVAC	MODERNA DISPONIBLE	JANSSEN DISPONIBLE	TOTAL DOSIO
ASSBASALUD	0	916	422	-23	845	2160
CLIINICA LA TOSCANA	11	34	595	52	203	895
CONFA LA 50	0	1122	360	0	355	1837
CORPORACION MI IPS	0	0	0	0	0	0
FUNPAZ	0	822	1114	10	600	2546
INTERCONSULTAS	0	1200	882	70	50	2202
IPS UNIVERSITARIA	0	228	177	60	55	520
ONCOLOGOS	0	0	0	0	0	0
OSPEDALE (VERSALLES)	0	0	0	0	0	0
PROFAMILIA	0	0	0	0	0	0
SAN ISIDRO	o	786	197	170	200	1353
SANITAS	o	300	314	10	290	914
SANTA SOFIA	o	12	0	0	0	12
SANTILLANA	0	0	0	0	0	0
SES	o	30	565	20	130	745
SINERGIA	0	0	0	0	0	0
UVA	0	0	0	0	0	0
VIRREY SOLIS	o	396	66	20	65	547
VIVA 1A LAURELES	o	936	377	50	80	1443
TOTAL EN IPS	11	6782	5069	439	2873	15174
SSP	0	0	21740	0	5290	27030
TOTAL EN CIUDAD	11	6782	26809	439	8163	42204

En caso de presentarse inconsistencias con algún dato se comunica con la IPS y se evalúa la misma, generando la conducta pertinente para dar claridad y solución.

5. SEGUIMIENTO REGISTROS DIARIOS

La Secretaría implementó un ejercicio de control, mediante el cual se realiza verificación a los registros diarios de vacunación generados por las IPS.

El procedimiento incluye:

Descarga de SICAPS lo del día a revisar reportado por las IPS

ALCALDÍA DE MANIZALES





- - Descarga del registro diario que las IPS envían
 - Verificación de la coincidencia de datos reportados en SICAPS con el número de registros diarios remitidos
 - En caso de no coincidir la información, se notifica a la IPS para revisión y aiuste
 - Los registros validados, se anexan al consolidado semanal, para el cargue en registro nominal de SICAPS, con previa revisión de:
 - ✓ Calidad del dato reportado según variable por columna
 - ✓ Diligenciamiento completo de campos obligatorios, como documento, fecha de nacimiento, fecha de vacunación, edad, nombre y apellido, biológico, lotes, IPS, tipo de dosis, etc.
 - ✓ No existan documentos repetidos.
 - ✓ Grupos poblacionales según edad
 - ✓ Errores programáticos

6. SEGUIMIENTO MOVIMIENTO DE BIOLÓGICO

El seguimiento de biológico contra la COVID-19 se realiza teniendo en cuenta las dosis entregadas a las IPS vacunadoras y los reportes generados mediante la plataforma SICAPS, este debe coincidir con las vacunas e insumos entregados, aplicados y el inventario que cada IPS tiene al finalizar la jornada; así mismo se realiza seguimiento telefónico para validar la información, y si es del caso realizar las correcciones pertinentes.

7. IDENTIFICACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES

Ante las diferentes situaciones identificadas en relación a la vacunación contra el covid19, se implementó un proceso para documentar y reportar los casos que se canalizan a través de las IPS durante la verificación del antecedente vacunal, mediante diligenciamiento del acta **EVENTOS** ESPECIALES https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/FORMATO%20EVENTO S%20ESPECIALES.pdf

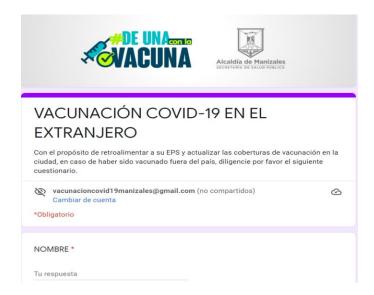




6.6 APLICATIVOS PARA SEGUIMIENTO DE GRUPOS POBLACIONALES

1. REGISTRO DE LA VACUNACIÓN EN EL EXTRANJERO

Así mismo, con el fin de fortalecer el seguimiento a las coberturas de vacunación, se tiene un link para que las personas que se vacunan en el extranjero puedan realizar el reporte y con este complementariamente retroalimentar a las IPS y EPS. (https://centrodeinformacion.manizales.gov.co/vacunacion-covid-19-info/)



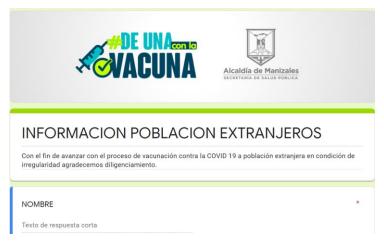
2. REGISTROS POBLACIÓN MIGRANTE

Se cuenta con herramientas como fuente de información para caracterización de poblaciones priorizadas y poblaciones específicas.

 Población migrante en condición de irregularidad: Convocatoria liderada por el equipo de SAC de la alcaldía de Manizales de manera presencial en sus instalaciones.

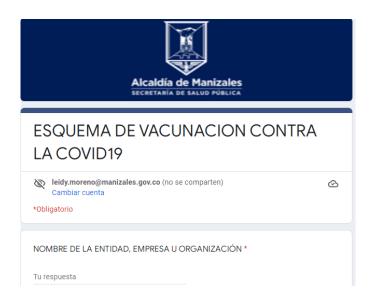






3. POBLACIÓN LABORAL O ESCOLAR

Con el objetivo de monitorear coberturas de vacunación y adelantar jornadas de intensificación, se realizó un formulario en Google para el reporte de las empresas, instituciones educativas entre otros, con posterior seguimiento y gestión de actividades.









7. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL TALENTO HUMANO

En el marco de las competencias territoriales y con el fin de mantener el cumplimiento de los lineamientos técnicos, se cuenta con un proceso de asistencia técnica estructurado en tres componentes:

- Capacitación
- Acompañamiento en campo
- Visitas de verificación y asesoría en habilitación

PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA: mediante circular se informa a las IPS vacunadoras y a las Aseguradoras las fechas y horas programadas para las visitas institucionales.

En el proceso de asistencia se realiza diligenciando listas de chequeo acorde a la acción a verificar, realizando acta de reunión en donde se evidencian aspectos identificados y compromisos adquiridos para el mejoramiento del proceso de implementación del plan Municipal de Vacunación contra la Covid-19.

A continuación se describe Cronograma de la Vigencia 2022.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Capacitación en lineamientos técnicos para la vacunación contra covid19	A partir de Febrero	DTSC- SSP
Capacitación general vacunación COVID19 - Biológicos	Febrero	SSP
Capacitación acerca del funcionamiento de la cadena de frío	Febrero	SSP
Capacitación acerca de las características de los biológicos contra la COVID-19	Febrero	SSP
Farmacovigilancia para COVID - Asistencia técnica cargue plataforma Vigiflow	Marzo	SSP
Lineamientos de vigilancia epidemiológica – ESAVI y atención Reacciones Post Vacunas Covid-19	Marzo	SSP



Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988.

www.manizales.gov.co





ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Capacitación acerca del manejo de la plataforma PAIWEB	Marzo	SSP
Capacitación acerca del proceso de notificación de pérdidas	Marzo	SSP
Capacitación acerca de los lineamientos técnicos en la vacunación contra la COVID-19	Marzo	SSP
Asistencia técnica a las IPS vacunadoras acerca del correcto almacenamiento y semaforización de los biológicos e insumos contra la COVID-19	Abril	SSP
Validación de la información de los cargues generados en la plataforma PAIWEB 2.0	A partir de abril	SSP
Asistencia Técnica en lineamientos a actores del proceso	Febrero- Marzo Junio Septiembre Noviembre	SSP
Lineamientos técnicos en biológicos disponibles	Junio Septiembre	SSP
Seguimiento a coberturas de vacunación	A partir de Marzo	SSP



8. ESTRATEGIA DE SEGURIDAD

El Gobierno Nacional tiene como objetivo garantizar la seguridad en la recepción, almacenamiento, transporte, distribución y aplicación de la vacuna en el territorio nacional, de manera coordinada y articulada con las diferentes autoridades nacionales, regionales y locales, Fuerzas Militares y Policía Nacional.

Para ello, está adaptado, bajo el liderazgo de la Policía Nacional y Fuerzas Militares, la estrategia marco de seguridad interinstitucional en el municipio, teniendo en cuenta:

- A) Análisis y anticipación de escenarios calculados de riesgo
- B) Coordinación con autoridades
- C) Gerencia
- D) Plan operativo de seguridad
- E) Evaluación y ajuste de dispositivos Anexos

Al respecto, se estableció un comité de seguridad municipal con el fin de coordinar los procesos de protección, vigilancia y seguridad del biológico, con el establecimiento de una ruta establecida en 3 momentos.

Distribución

Este componente se desarrolla desde la recepción del biológico en el Departamento, y su traslado hasta los cuartos fríos e instituciones de salud vacunadoras. Contando con la asignación de 1 patrulla en moto o camioneta.

Almacenamiento

En esta etapa se garantizará la custodia en los lugares del territorio donde se genere el almacenamiento, mediante rondas de seguridad y sistema de vigilancia cerrado de la Institución.

Punto de vacunación

Se cuenta con vigilancia privada asignada por la IPS o lugar de funcionamiento del punto vacunador, con el fin de mantener la seguridad en la etapa operativa y promover el buen comportamiento de la ciudadanía, de acuerdo a las jornadas de vacunación que se realicen.

Procedimiento.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





- 1. Notificación a la Policía Nacional para acompañar el transporte de biológico desde el Cuarto Frío departamental al municipal
- 2. Entrega de vacunas e insumos con cronograma previamente establecido.
- 3. Notificar al delegado de la Policía Nacional para coordinar el acompañamiento de la Policía hasta la IPS en caso de ser necesario.

Adicionalmente, cuando se generan actividades de vacunación extramural o domiciliaria, se notifica el lugar y hora, para la activación de la policía de los cuadrantes, quienes están atentos al acompañamiento o notificación de alguna eventualidad.



9. PLAN DE COMUNICACIONES VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

Objetivo general: Mantener informados a los manizaleños acerca del plan de vacunación municipal contra la COVID-19 para aumentar la demanda, aceptación y cobertura de la inmunización.

Objetivos específicos:

- Educar a la población sobre la vacunación contra la COVID-19.
- Responder a rumores, información errónea y la reticencia ante las vacunas.
- Reforzar la necesidad de aplicar las medidas de salud pública apropiadas.

Público objetivo: personas de todas las edades.

Canales: redes sociales de la Secretaría de Salud Pública y de la Alcaldía de Manizales, grupos de WhatsApp.

Acciones adicionales para mejorar la comunicación con la comunidad:

- Implementación del área de Información y atención a la población ubicada en la Alcaldía de Manizales, pasaje comercial, local seis.
 Horario de 7:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.
- 2. Línea de llamadas y WhatsApp 323 5705145, para resolución de inquietudes y brindar información acerca del proceso de vacunación contra la COVID-19, que opera de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- 3. Difusión de información mediante canales virtuales:
 - a. Página de la Alcaldía municipal de Manizales enlace: https://centrodeinformacion.manizles.gov.co/vacunacion-covid-19-info/
 - b. https://manizalessalud.net/agendamiento/
 - c. Manizales App.







- La programación diaria indica los puntos de vacunación, los horarios, las IPS vacunadoras, las jornadas especiales de vacunación, la población objeto de vacunación y los biológicos disponibles y no disponibles.
- Avance vacunación Manizales.
- Chat de vacunación Covid 19.
- Noticias sobre la Vacunación.

Así mismo se genera en coordinación con las IPS la programación y publicación diaria de las jornadas de vacunación, la cual se difunde mediante los canales mencionados previamente.



CONSULTA CIUDADANA

El Ministerio de Salud y Protección Social, dispone de una herramienta de apoyo denominada MIVACUNA, que corresponde a un aplicativo diseñado por el nivel nacional, al cual podrá acceder mediante el enlace https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





- a) Consulta de su certificado digital de vacunación.
- b) Certificado de prueba de PCR o de antígeno.
- c) Descargar el formato de consentimiento información
- d) Acceder a la normativa generada respecto al plan nacional de vacunación.

Para promover el acceso, la Secretaría de Salud Pública tiene implementado desde la página web http://manizalessalud.net/, un enlace que permite a los ciudadanos en general dicha consulta https://mivacuna.sispro.gov.co/MiVacuna/Account/Login

Adicionalmente, se relacionan las líneas telefónicas de las Aseguradoras de la ciudad, para que los usuarios puedan consultar información sobre el proceso de vacunación

LÍNEAS DE INFORMACIÓN PARA LA VACUNACIÓN CONTRA COVID19 ASEGURADORAS.

EPS ó ASEGURADOR	LÍNEAS DE CONTACTO EPS	DIRECCIÓN EPS	Página web	Correo electrónico
ASMETSALUD	018000913876 – 0328353783 (606)8855982 3106213604 whatsApp	Cra 24 # 62-85	https://www.asmetsa lud.com/	solicitudes.redessociales @asmetsalud.com
COSMITET	3156527345- 3162135628 (606)8918326 ext 6212	Av santander cra num 65 11 edificio parque medico piso 2	https://www.cosmitet .net	
FAMISANAR	(606)8950030 18000413614	Calle 65 # 23b - 65	https://www.famisan ar.com.co/	asantar@famisanar.com. co
NUEVA EPS	#961 Opción 1 3214459657		nuevaeps.com.co/co ronavirus-atencion/	lorena.henao@nuevaeps. com.co
SALUDTOTAL	(606)8782300 chat:3212031444 01 8000 1 14524	Carrera 23b n° 64-22 edificio bulevar el cable local 101	https://saludtotal.co m.co/	





EPS ó ASEGURADOR	LÍNEAS DE CONTACTO EPS	DIRECCIÓN EPS	Página web	Correo electrónico
SANIDAD MILITAR	368961839- 018000111456 3132647370	Calle 74 # 22- 94	www.sanidadfuerzas militares.mil.co	atencion.usuario@sanida dfuerzasmilitares.mil.co
SANIDAD POLICIA NACIONAL	3505589318	Carrera 17 calle 67		decal.espco- vac@policia.gov.co
SANITAS	18000919100 3202550525	Cl. 65 #23b-91	https://www.epssanit as.com	comunicacioneseps@eps sanitas.com
UNISALUD	8879040 ext. 53101, 53105, 53106, 53107	Kra 27 nro 64- 60 bloque b piso 1 unisalud campus palogrande	WWW.unisalud.unal. edu.co	atenususarios_man@unal .edu.co, fypunisa_man@unal.edu. co
SURA	18000519519 Opción 4. (606)8859515	Carrera 23 # 65a-41 local p306. Edificio parque médico.	https://www.epssura. com	
(AIC) ASOCIACIÓN DE INDEGENAS DE CALDAS.	018000 932811. 3168682875- 3104421665	Cra 5 #18-01 avenida fundadores riosucio caldas		caldascovid@aicsalud.org .co
ECOPETROL	(606)8933210		https://wwwecopetrol .com.co	
MALLAMAS	01 8000 913 701		https://www.mallama seps.com.co	
COMPENSAR	01 8000 91 52 02		https://corporativo.co mpesar.com	





10. PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN

Planeación

- Realizar análisis y actualización a los lineamientos técnicos que se generan por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, en conjunto con las IPS y Aseguradoras
- Definir de acuerdo al comportamiento de las coberturas de vacunación y acciones de seguimiento, actividades de intensificación
- Coordinar y socializar estrategias de vacunación complementarias al desarrollo de la actividad en los puntos fijos
- Adelantar reuniones de articulación intersectorial, para monitorear coberturas y canalizar población al proceso de vacunación
- Definir estrategias de información y comunicación

En caso de generarse inclusión de IPS al proceso se debe:

- Articular con el área de calidad y el equipo de la DTSC, la verificación de las condiciones de habilitación de servicio de vacunación en las modalidades intramural y extramural, de acuerdo con la normatividad vigente, y la expansión de este.
- Verificar la suficiencia y capacidad de respuesta de la red prestadora de servicios de salud, para el desarrollo de la estrategia de vacunación contra el COVID-19, respecto al talento humano exclusivo para la vacunación, así como también de la adaptación y expansión del servicio de vacunación.
- Establecer la población objeto a vacunar acorde a lineamientos establecidos por el ministerio.

Seguimiento

- Monitorear las metas de vacunación contra el COVID-19 diaria y semanalmente.
- Identificar la población no vacunada según lineamientos.
- Formular el plan de intervención en zonas identificadas con población susceptible no vacunada
- Coordinar reuniones con IPS e EPS para monitorear el avance por etapas
- Diseñar un registro en línea para el monitoreo y publicación de datos de acceso libre a la comunidad

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM.Teléfono 8879700 ext.71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





Alcaldía de Manizales

- Llevar un tablero de control para evaluar el avance de la vacunación que incluya: cobertura, aceptabilidad, vigilancia epidemiológica, entre otros.
- Establecer un cronograma de entrega de boletines con resultados de coberturas y otros indicadores de interés.

Supervisión

- Elaborar el plan de asistencia técnica con base en la población objeto de vacunación.
- Identificar las situaciones (amenazas) que puedan afectar el desarrollo de la vacunación contra el COVID-19 y establecer plan de alternativas de solución.
- Identificar las lecciones aprendidas y buenas prácticas para replicarlas.
- Integrar al equipo de supervisión de la vacunación contra el COVID-19, los responsables de vigilancia epidemiológica (ESAVIS)
- Realizar seguimiento a las estrategias implementadas por las IPS para garantizar el cumplimiento de la ruta de vacunación y el acceso de la población a la misma
- Realizar el seguimiento al ingreso y movimiento de biológicos en el sistema de información PAIWEB.

Evaluación

Verificar el cumplimiento de las coberturas e indicadores de los criterios de calidad, mediante el monitoreo a los indicadores:

- 1. Perspectiva Aprendizaje:
 - a. Número de capacitaciones realizadas en el periodo de medición al personal asistencial.
 - b. Número de capacitaciones realizadas en el periodo de medición a la población general.
 - c. Número de piezas educativas difundidas en el mes.
- 2. Perspectiva Proceso Interno:
 - a. Tasa de eventos adversos presentados en el bimestre.
 - b. % de dosis perdidas en el periodo evaluado.
 - c. % de asistencias técnicas realizadas.
 - d. % de cumplimiento en adherencia al PMV por las IPS.
 - e. % de mesas técnicas/comités municipales realizados en el mes.

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 8879700 ext. 71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





Alcaldía de Manizales

- f. Promedio de tasa de dosis aplicadas día en el mes.
- g. % de cobertura por etapa en el mes.
- h. Capacidad instalada en el municipio.

3. Perspectiva Usuarios:

- a. Satisfacción por los usuarios sobre el proceso en el municipio.
- b. Tasa de PQR realizadas en el mes.
- c. % de desistimientos notificados en el municipio.
- d. % de cobertura por grupo poblacional.

4. Perspectiva Financiera:

- a. % de avance de cargue en plataforma PAIWEB.
- b. Productividad de los equipos vacunadores en el municipio de Manizales.

A continuación, el enlace del formato, indicadores de vacunación Covid19. https://aplicativos.manizalessiis.net/repositorio/archivos/INDICADORES%20VACU NACI%C3%93N%20COVID%2019.pdf

Con el propósito de apoyar las acciones de cumplimiento para la implementación de los lineamientos técnicos y operativos de la vacunación contra la covid 19, su seguimiento y evaluación, para el municipio de Manizales, se instauró mediante el Decreto 0067 de 2022 el comité para la implementación de los Lineamientos Técnicos y Operativos de la Vacunación contra el COVID19, su seguimiento y evaluación, para el Municipio de Manizales.

Funciones

- 1. Liderar, coordinar, dinamizar y evaluar el plan de vacunación contra la COVI19 a nivel municipal.
- 2. Coordinar acciones de intervención con EAPB e IPS
- 3. Acompañar la vigilancia de ESAVI
- 4. Articular el Plan de Comunicaciones
- 5. Gestionar la disponibilidad de vacuna e insumos
- 6. Realizar acompañamiento y asistencia técnica
- 7. Realizar vigilancia y control al proceso de implementación del Plan Municipal de Vacunación contra la COVID19
- 8. Establecer procesos de seguimiento al desarrollo de la jornada y las metas planteadas
- 9. Apoyar el análisis de casos especiales que se presenten, entorno al proceso

ALCALDÍA DE MANIZALES

Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM. Teléfono 8879700 ext. 71500 Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000968988. www.manizales.gov.co





de vacunación.

Miembros:

- 1. El secretario local de salud
- 2. Un representante de la unidad de epidemiología de la SSP
- 3. Un representante de la unidad de salud ambiental de la SSP
- 4. Un representante de la unidad de prestación de servicios de la SSP
- 5. El coordinador PAI del Municipio
- 6. Un representante del cuarto frío
- 7. Un representante de la Dirección Territorial de Salud de Caldas
- 8. Un representante por las IPS
- 9. Un representante de las ESE
- 10. Un representante de las EPS o entidades excepcionadas
- 11. Un delegado de la Procuraduría provincial
- 12. Un delegado de la Personería Municipal
- 13. Un delegado de la Contraloría General del Municipio de Manizales
- 14. Un delegado de la Defensoría del Pueblo
- 15. Un delegado de las veedurías ciudadanas

Así mismo, se contará con la participación como invitados permanentes de la delegación del Ministerio de Salud y Protección Social, Concejo Municipal, ARL, o demás actores que se convoquen según necesidad.





10. ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL

Dentro de las diferentes estrategias a desarrollar para alcanzar un adecuado proceso de vacunación y promover el acceso al biológico, es preciso generar información que sensibilice sobre su importancia, y planear procesos operativos para alcanzar coberturas útiles en covid19, realizando diferentes acciones de concertación, coordinación y mesas de trabajo con actores clave, tales como:

- Fuerza pública
- Centros de larga estancia
- ICBF
- IPS vacunadoras
- EAPB
- Instituciones educativas públicas y privadas
- Secretaría de Desarrollo Social
- Secretaría de Educación
- Secretaría de Deporte
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de desarrollo social
- Sistema de emergencias médicas
- Líderes comunitarios (Veedores, JAC, JAL)
- Instituciones penitenciarias
- Cámara de comercio
- ARL
- Empresas
- Centros comerciales
- comunidades religiosas
- DTSC





11.PRESUPUESTO

De acuerdo al avance y los requerimientos generados para la implementación del Plan Municipal de Vacunación, se han adelantado procesos para la operativización y se proyectan acciones complementarias, para el año 2022, según la siguiente distribución.

ACTIVIDAD	PRESUPUESTO
 Talento Humano para la gestión y operativización del plan municipal de vacunación contra la Covid 19. Equipos de trabajo de campo Profesionales de apoyo para la operativización 	\$ 207.435.299
Cadena de frio (mantenimiento preventivo, correctivo y monitoreo de temperatura)	\$34.000.000
Apoyo logístico para mantenimiento ininterrumpido de las mesas de vacunación durante las jornadas (refrigerios) según lineamientos PAI	\$28.000.000
Desarrollar desde la promoción de la salud, emisión por medios masivos de comunicación e información sobre los programas PAI cumpliendo con los lineamientos del ministerio de salud y protección social	\$45.000.000

Es importante aclarar que algunas acciones se realizan en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones, tales como el mantenimiento de la red de frío, acciones de difusión, entre otros; adicionalmente existen costos internos como el transporte del biológico que es asumido directamente por la secretaría de salud a través de los carros y conductores disponibles.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- 1. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 109 de 2021. 29 de enero de 2021. Plan Nacional de Vacunación contra el COVID19.
- 2. Colombia Ministerio de Salud y Protección Social. Manual Técnico Administrativo. Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) tomo #6.
- 3. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 109 de 2021. 29 de enero de 2021. Adopta el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID19.
- Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 430 de 2021. 31 de marzo de 2021. Actualización de lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID19
- 5. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 551 de 2021. 27 de abril de 2021. Habilitación permanente del cargue de registros del Talento Humano en Salud, objeto del Plan Nacional de Vacunación contra el COVID19.
- 6. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 60, de 2 junio de 2021. Desarrollo de competencias de vigilancia, de los eventos adversos, posteriores a la vacunación contra la COVID 19.
- 7. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 466 de 2021. 8 de mayo de 2021. Modificación del Artículo 7 del Decreto 109 de 2021.
- 8. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 630 de 2021. 9 de junio de 2021. Modificación del Artículo 7 del Decreto 109 de 2021.
- 9. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 800 de 2021. 11 de junio de 2021. Modificación Artículos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución 599 de 2021.
- 10. Colombia. Instituto Nacional de Salud. Farmacovigilancia de vacunas (Reacción adversa grave posterior a la vacunación) Código: 298 Equipo de Inmunoprevenibles.
- 11. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 744 de 2021. 02 de julio de 2021. Modificación de los artículos 8, 15 y 16 del Decreto 109 de 2021.
- 12. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 1151 de 2021. 30 de agosto de 2021. Actualización de lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID19.
- 13.LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA LA VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19. Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia febrero 2021, versión 1.





- 14. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 1866, del 19 Nov de 2021. Por la cual se modifican los Anexos Técnicos 1, 2, 6, 7, 8, 9 y 10 de la Resolución 1151 de 2021.
- 15. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 1426, del 15 de septiembre de 2021. Por la cual se modifica la Resolución 1151 de 2021 en sus anexos técnicos 1, 6, 8 y 10
- 16. PLAN NACIONAL DE VACUNACIÓN CONTRA EL COVID 19. Documento Técnico versión 2. Ministerio de Salud y Protección Social. Colombia febrero de 2021.
- 17. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 2389 del 29 de Dic del 2021. Por la cual se modifican los Anexos Técnicos 1, 8, 9 y 10 de la Resolución 1151 de 2021.
- 18. Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social. Manual técnico Administrativo del Plan ampliado de inmunizaciones PAI. Tomo 7.
- 19. https://www.dssa.gov.co/images/vacunacion/farmacovigilancia/Tutorial_Report e_en_Linea_de_Eventos_Adversos_VigiFlow.pdf
- 20. https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/avanc e-plan-vacunacion-ago-sep2021.pdf

